PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9513233 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - PALMIRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9513233 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/05/2026
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluido los Elementos de Protección Personal a monto agotable. LOTE 5 - (BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES)
CONTRATISTA	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
CC o NIT	900352345-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución y entrega de materiales se hará de acuerdo con la necesidad de la entidad, en el Almacén de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial ubicado en la Calle 40 No 30-44 Alfonso López y en la Sede Industrial ubicada en la Carrera 33ª No. 15-33 Barrio Guayacanes y en los municipios como Pradera, Florida, Candelaria, El Cerrito Ginebra, Jamundí, Cali, Yumbo de acuerdo con la programación impartida por el supervisor del contrato y los lugares dentro del departamento del Valle del Cauca que el Centro de Biotecnología Industrial Sena Palmira imparte formación
FECHA DE INICIO	19/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de (190) días calendario, o hasta agotar el presupuesto o hasta suplir la necesidad de adquirir materiales de formación. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP ll. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 158.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 158.000.000
FORMA DE PAGO	Se realizarán 2 pagos **Pago 1: 50%**

	Recibido de los elementos solicitados para el suministro de los materiales de formación, Informe de cumplimiento por parte del supervisor y demás documentos requeridos para el pago. **Pago 2: 50%** Recibido de los elementos solicitados para el suministro de los materiales de formación, Informe de cumplimiento por parte del supervisor y demás documentos requeridos para el pago.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12 de junio al 11 de septiembre del 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101070320		
CERTIFICADO O ANEXO	18170000		
FECHA EXPEDICIÓN	19/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/05/2026	25/11/2027	$31.600.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	15/05/2026	25/11/2029	$15.800.000,00
Calidad del servicio	SI AMPARA 1 AÑO 6 MESE Y 12 DÍAS	25/11/2027	$79.000.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES TECNICA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El Lugar de ejecución y entrega: La ejecución del contrato y la entrega de los equipos/ materiales se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad, principalmente en el Laboratorio de Biotecnología de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial, ubicado en la Calle 40 N.° 30-44, conforme a la programación que establezca el supervisor del contrato. De igual manera, la entidad podrá requerir la entrega en otros lugares del departamento del Valle del Cauca donde el Centro de Formación imparta procesos de formación, previa coordinación con el supervisor del contrato	CUMPLE: El supervisor y contratista coordinaron entrega de los materiales por medio del correo, fijando como fecha el 14 de agosto 2026 y como lugar de recepción, el Almacen del centro biotecnología Industrial.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento.
2. Programación y entrega de los bienes: El contratista deberá coordinar y fijar de común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega, dentro del plazo y en el lugar establecido en el contrato, para lo cual se elaborará el respectivo cronograma de entrega. Asimismo, deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá aportar el acta de recibo a satisfacción de los equipos y/o materiales entregados, suscrita por el supervisor del contrato	CUMPLE: Se deja trazabilidad mediante correos de la solicitud de materiales, acuerdos de entrega, fechas y cantidades. Así mismo de las novedades presentadas mediante el transcurso del contrato a la fecha de presentación de este informe.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
3.El proponente deberá entregar manual de usuario y operación, en idioma español, y garantizar que los productos se suministren en su empaque original de fábrica, debidamente protegidos para su transporte. En caso de que algún elemento presente daños o defectos al momento de la recepción, el proveedor deberá realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la entidad	CUMPLE: Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual por parte del proveedor. Durante la recepción de los elementos no se evidenciaron daños ni defectos.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento

4. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47,49,50,51,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar que los reactivos suministrados son de grado analítico o aptos para uso en laboratorio, según corresponda, que los reactivos y sustancias químicas entregados cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad.	CUMPLE: Los materiales entregados tienen fecha superior a 12 meses de vencimiento.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
5. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados, indicando nombre del producto, concentración, lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento cuando aplique.	CUMPLE: Los materiales fueron entregados cumpliendo con los requerimientos.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
6. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40 ,41 ,42 ,43 ,44 ,45 ,46 ,47 ,49 ,50 ,51 ,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar en el suministro que los reactivos se entregan en envases originales del fabricante, debidamente sellados, y que cumplen con las condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento. Deberá suministrar, cuando aplique, las fichas técnicas y hojas de seguridad (SDS) correspondientes.	CUMPLE: Los materiales fueron entregados en sus envases originales, debidamente sellados	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
7.El proponente deberá garantizar que los instrumentos de medición ofrecen precisión, estabilidad y confiabilidad en los resultados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, y que permiten procesos de calibración mediante soluciones patrón o estándares certificados cuando aplique	CUMPLE: se verificó que los instrumentos de medición suministrados cumplen con el requerimiento establecido, toda vez que ofrecen condiciones de precisión, estabilidad y confiabilidad en los resultados	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento

8.Para el Ítem 52. El producto deberá suministrarse en envase de vidrio ámbar con gotero interno de uso farmacéutico y encontrarse debidamente rotulado, indicando como mínimo nombre del producto, fabricante o proveedor, número de lote, fecha de vencimiento y contenido neto. **NOTA 1:** Una vez acordado con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de los materiales, el plazo para el suministro y entrega de los bienes no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. En caso de que alguno de los bienes requiera importación, esta condición deberá ser debidamente soportada y justificada por el contratista, indicando que los mismos deben ser adquiridos en el exterior e ingresados al territorio nacional cumpliendo con los requisitos aduaneros, tributarios y logísticos establecidos por la normativa vigente. En tal caso, se establecerá con el supervisor una fecha de entrega razonable, la cual no podrá exceder el plazo de ejecución del contrato ni afectar la disponibilidad oportuna de los materiales destinados al proceso de formación de los aprendices **NOTA 2:** En caso de que los bienes suministrados no cumplan con las obligaciones pactadas o con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, el contratista deberá reemplazarlos por bienes que cumplan con las condiciones requeridas, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación realizada por la entidad/supervisor. Dicho reemplazo no generará ningún costo adicional para la entidad y deberá realizarse sin afectar la correcta ejecución del contrato, so pena de las sanciones o declaratorias de incumplimiento a que haya lugar.	NO APLICA: el item 52 no ha sido entregado a la fecha.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	**CUMPLE:** El contratista no suministra sustancias químicas controladas.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
2. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	**CUMPLE:** El contratista presenta radicado virtual de la presentación el plan de contingencia. No se presentan emergencias en el transporte.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
3. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	**CUMPLE:** El contratista presenta los soportes de curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designaron para transportar las sustancias peligrosas.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
4. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	**NO APLICA:** En las exigencias de la plataforma SECOP no se exigió la póliza.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
5. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual. 5. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo	**NO APLICA:** No se suministran luminarias	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
6. Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	**NO APLICA:** No se suministran luminarias compuestas de mercurio	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST. (aplica para todos los lotes) Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	CUMPLE: Se verifico la planilla de seguridad del contratista al momento de ingresar a las instalaciones del CBI el cual descargo los insumos en el área del Almacen del CBI.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
2.Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	CUMPLE: El proponente se verifico las FDS cumple con el SGA solo le aplica 2 de ellas	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	CUMPLE: El proponente se verifico los productos cumple con el SGA.	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
4. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	NO LE APLICA este requisito porque no son sustancias peligrosas según la FDS	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
5. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias	NO LE APLICA este requisito porque no son sustancias peligrosas según la FDS	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento
6.Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	NO LE APLICA este requisito porque no son sustancias peligrosas según la FDS	Anexo 1 – actas de seguimiento obligaciones técnicas, ambientales y SST incluido en la parte inferior de este documento

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2 de septiembre de 2026	**FE 709**	$108.428.019,00	$108.428.019,00	$49.571.981,00	69%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud**: agosto **Pensión:** julio **ARL:** agosto	**Planilla nro.** 6028273185 del 11 de agosto de 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisora del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9513233 que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el 11 de septiembre de 2026

Pedro Jesús Miranda Villamizar
Supervisor del contrato

Revisó: Pedro Jesús Miranda Villamizar – Coordinadora Administrativa
Elaboró: Lorena Patricia Barcos Mosquera– Oficinista G-02

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 11:21:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52692342
Código de Verificación	52692342260914112145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 11:22:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003523450
Código de Verificación	9003523450260914112228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302880435

PIB
11:26:55

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52692342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302880577

PIB
11:27:46

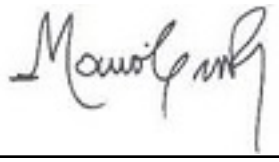
Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 900352345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:24:04 AM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52692342**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO VILLANUEVA TATIANA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 11:29:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52692342** y Nombre: **TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147610668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 11:30:55 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900352345**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147610921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ANEXO NRO. 1

OBLIGACIONES TECNICAS, AMBIENTALES Y SST

ACTA No.2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: verificación obligaciones específicas técnicas contratista de la subasta LOTE 5 - BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL			
CIUDAD Y FECHA:	**14/08/2026**	**HORA INICIO:** 8:10 PM	**HORA FIN:** 10:30PM
LUGAR Y/O ENLACE:	**OFICINA COORDINACIÓN ACADEMICA**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 40 30- 44 Palmira-Valle Del Cauca	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisión obligaciones específicas técnicas contratista EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: verificar obligaciones específicas técnicas contratista de la subasta Lote 5 **EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS**			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verifica el cumplimiento de las obligaciones específicas técnicas contratista de la subasta lote 5 - EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS

Revisión de cumplimiento:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. El Lugar de ejecución y entrega: La ejecución del contrato y la entrega de los equipos/ materiales se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad, principalmente en el Laboratorio de Biotecnología de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial, ubicado en la Calle 40 N.° 30-44, conforme a la programación que establezca el supervisor del contrato. De igual manera, la entidad podrá requerir la entrega en otros lugares del departamento del Valle del Cauca	CUMPLE: El supervisor y contratista coordinaron entrega de los materiales por medio del correo, fijando como fecha el 14 de Agosto 2026 y como lugar de recepción, el Almacen del centro biotecnología Industrial.

donde el Centro de Formación imparta procesos de formación, previa coordinación con el supervisor del contrato	
2. Programación y entrega de los bienes: El contratista deberá coordinar y fijar de común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega, dentro del plazo y en el lugar establecido en el contrato, para lo cual se elaborará el respectivo cronograma de entrega. Asimismo, deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá aportar el acta de recibo a satisfacción de los equipos y/o materiales entregados, suscrita por el supervisor del contrato	CUMPLE: Se deja trazabilidad mediante correos de la solicitud de materiales, acuerdos de entrega, fechas y cantidades. Así mismo de las novedades presentadas mediante el transcurso del contrato a la fecha de presentación de este informe.
3. El proponente deberá entregar manual de usuario y operación, en idioma español, y garantizar que los productos se suministren en su empaque original de fábrica, debidamente protegidos para su transporte. En caso de que algún elemento presente daños o defectos al momento de la recepción, el proveedor deberá realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la entidad NOTA 2: En caso de que los bienes suministrados no cumplan con las obligaciones pactadas o con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, el contratista deberá reemplazarlos por bienes que cumplan con las condiciones	CUMPLE: Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual por parte del proveedor. Durante la recepción de los elementos no se evidenciaron daños ni defectos.

requeridas, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación realizada por la entidad/supervisor. Dicho reemplazo no generará ningún costo adicional para la entidad y deberá realizarse sin afectar la correcta ejecución del contrato, so pena de las sanciones o declaratorias de incumplimiento a que haya lugar	

4. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13,14,15,16,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47,49,50,51,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar que los reactivos suministrados son de grado analítico o aptos para uso en laboratorio, según corresponda, que los reactivos y sustancias químicas entregados cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad.	CUMPLE: Los materiales entregados tienen fecha superior a 12 meses de vencimiento.

5. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados, indicando nombre del producto, concentración, lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento cuando aplique.	CUMPLE: Los materiales fueron entregados cumpliendo con los requerimientos.

6. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40 ,41 ,42 ,43 ,44 ,45 ,46 ,47 ,49 ,50 ,51 ,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar en el suministro que los reactivos se entregan en envases originales del fabricante, debidamente sellados, y que cumplen con las condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento. Deberá suministrar, cuando aplique, las fichas técnicas y hojas de seguridad (SDS) correspondientes.	CUMPLE: Los materiales fueron entregados en sus envases originales, debidamente sellados

7. El proponente deberá garantizar que los instrumentos de medición ofrecen precisión, estabilidad y confiabilidad en los resultados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, y que permiten procesos de calibración mediante soluciones patrón o estándares certificados cuando aplique.	CUMPLE: se verificó que los instrumentos de medición suministrados cumplen con el requerimiento establecido, toda vez que ofrecen condiciones de precisión, estabilidad y confiabilidad en los resultados.

8. Para el Ítem 52. El producto deberá suministrarse en envase de vidrio ámbar con gotero interno de uso farmacéutico y encontrarse debidamente rotulado, indicando como mínimo nombre del producto, fabricante o proveedor, número de lote, fecha de vencimiento y contenido neto.	NO APLICA: el item 52 no ha sido entregado a la fecha.

CONCLUSIONES

Como encargado de supervisar y verificar de cumplimiento a las obligaciones técnicas, se informa que el contratista de la subasta Lote 5 **EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS**, CUMPLE con las obligaciones.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
PEDRO JESUS MIRANDA	COORDINADOR ACADEMICO	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Acta de reunión inicial
2. Correos entre el supervisor y el contratista
3. Remisión de entrega del contratista
4. Registro Fotográfico Materiales de formación Recibidos
5. Informe de cumplimiento elaborado por el proveedor

ACTA No. 4			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN INICIAL Y RECORDATORIO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES- CO1.PCCNTR.9513233			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 22 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 9:00 AM	**HORA FIN:** 10:15 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	https://teams.microsoft.com/meet/222507143044435?p=z1Mjka3mKj3bt9219m	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CALLE 40 30-44 PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación del personal del SENA
2. Presentación del personal empresa EQUISUMINISTROS
3. Acuerdos de entrega de los ítems contratados y cantidades
4. Plan de pagos y facturación
5. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Coordinar el suministro de entrega de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, a monto agotable en lo concerniente al Lote 5 (BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9 am, se inicia la reunión. Primeramente, se da inicio con el primer punto de la agenda que fue la presentación de del personal del SENA: Pedro Miranda, supervisor de contrato; Melissa Mesa, Apoyo Coordinación académica; Lina Rosero, profesional en Seguridad y salud en el trabajo; Leidy Carolina Izquierdo, Ingeniera Ambiental. Seguidamente se realizó la presentación del personal de EQUISUMINISTROS: Tatiana Camargo, Represéntate Legal.

Continuando, Melissa el apoyo de coordinación, realizó la socialización de las obligaciones específicas del contratista. Para seguir, la profesional Lina Rosero expuso las obligaciones e seguridad y salud en el trabajo que se deben tener en cuenta al momento de la ejecución de la entrega de los materiales.

Por otro lado, la Ingeniero Leidy Izquierdo compartió las obligaciones ambientales del contrato.

Por parte del supervisor **Pedro Miranda**, se enfatiza la importancia de dejar la debida trazabilidad en el correo de huella, así como de notificar con la debida anticipación el cronograma de entrega, con el fin de facilitar la planificación y coordinación de los aspectos logísticos.

Adicionalmente, se resalta que en la primera entrega deberá suministrarse mínimo el **50 %** del total del pedido.

Se compartió la oferta económica, facturación y plan de pagos por parte la compañera Patricia Barcos. Asimismo, se enfatiza que el pago se realizará de acuerdo con la cantidad de materiales efectivamente recibidos y verificados.

Se socializo los requisitos documentales que requiere el SENA para tramite de pago de proveedores. Se hizo énfasis que deben enviar al supervisor del contrato una prefactura para revisión desde el área contable y técnica, validando que los precios correspondan a lo pactado en el anexo oferta económica y que efectivamente sean las cantidades acordadas. Cumpliendo estos requisitos pueden generar la factura y posteriormente ser enviada al supervisor del contrato.

CONCLUSIONES

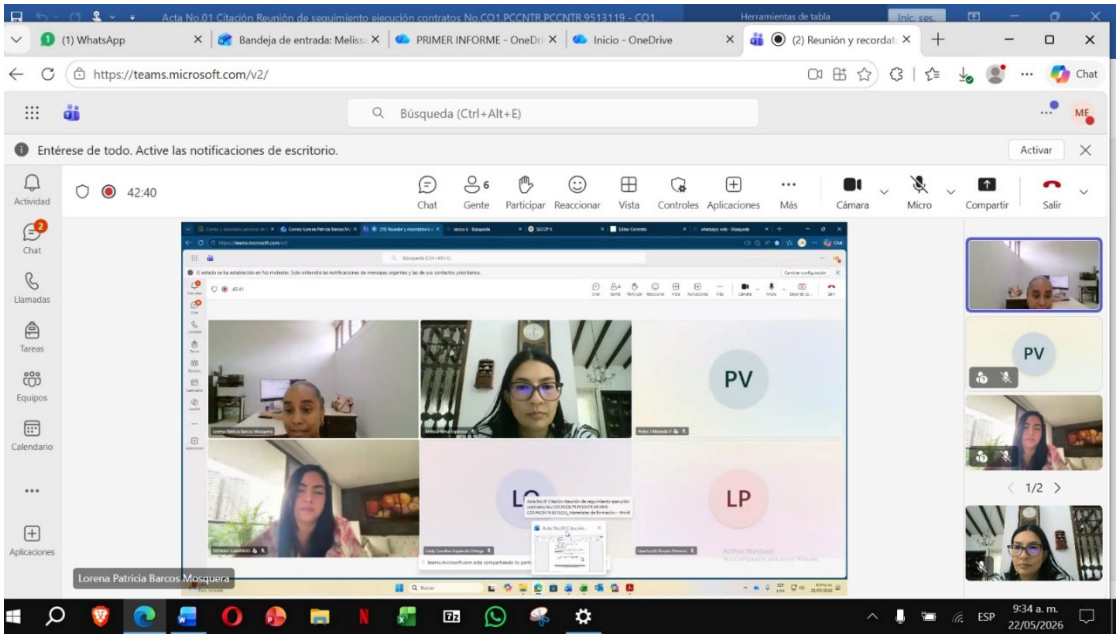
Se dio por finalizada la reunión con la socialización de las obligaciones contractuales, administrativas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para las empresas participantes, quedando claros los compromisos, requisitos documentales y procedimientos para la correcta ejecución del contrato y el trámite de pagos.

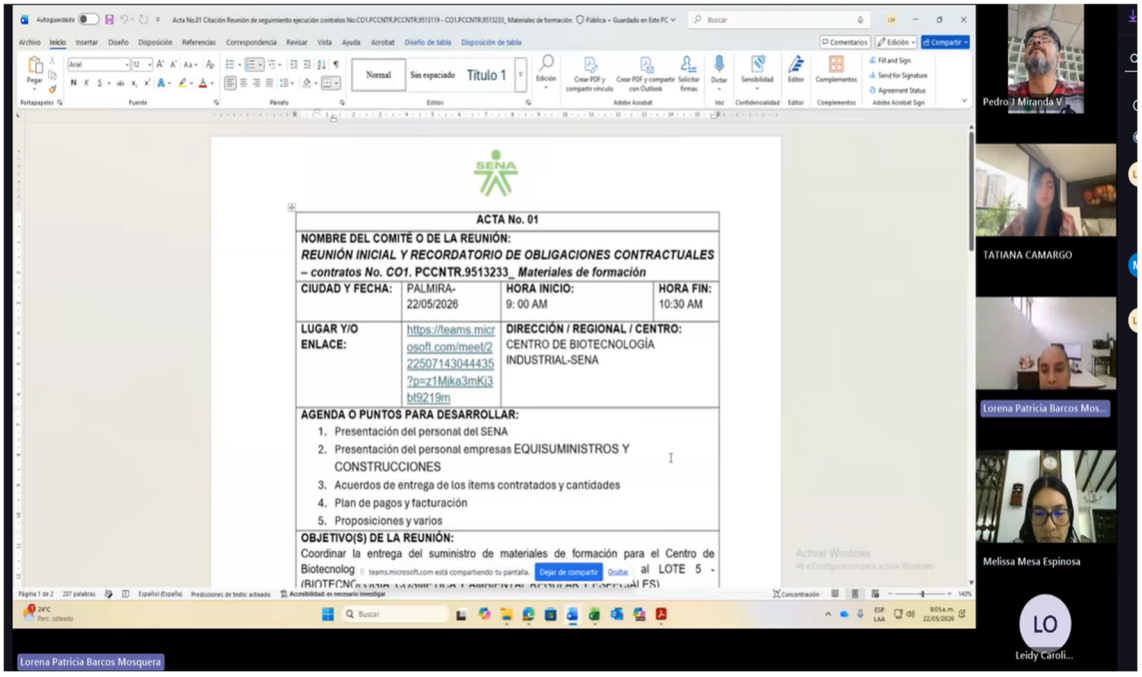
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Toda comunicación o requerimiento deberá enviarse con el correo huella, con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento y el debido soporte de las gestiones realizadas.	**Durante la ejecución de contrato de entrega de materiales**	**Asistentes a la reunión**	
Notificar con anterioridad fecha de entrega de materiales	**Junio**	**EQUISUMINISTROS**	

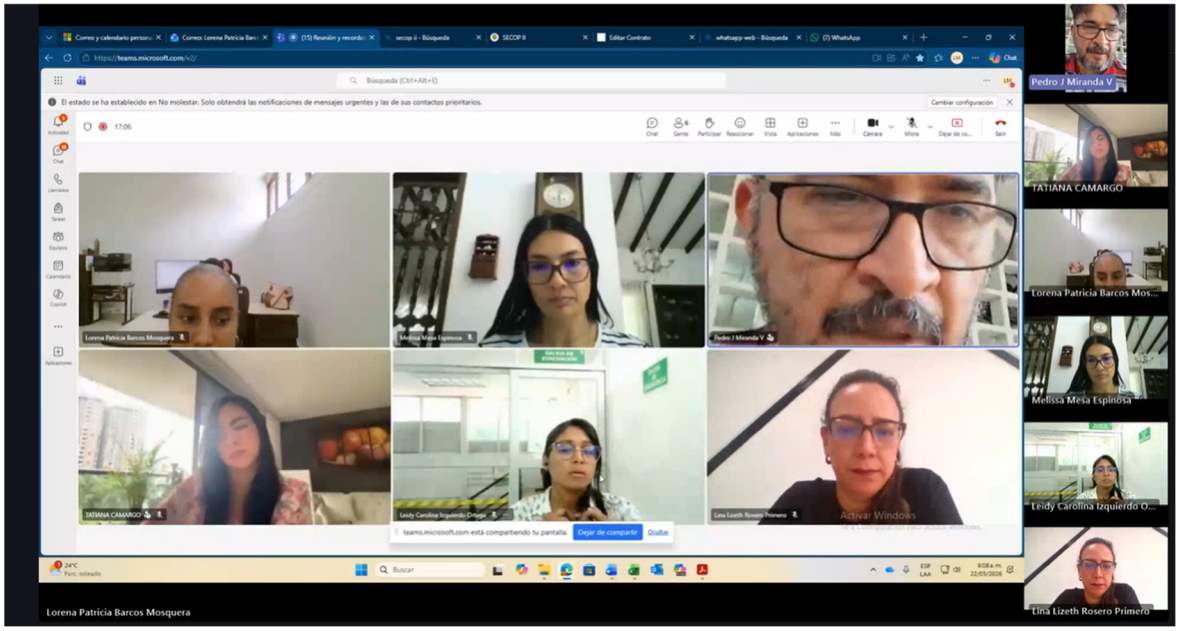
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

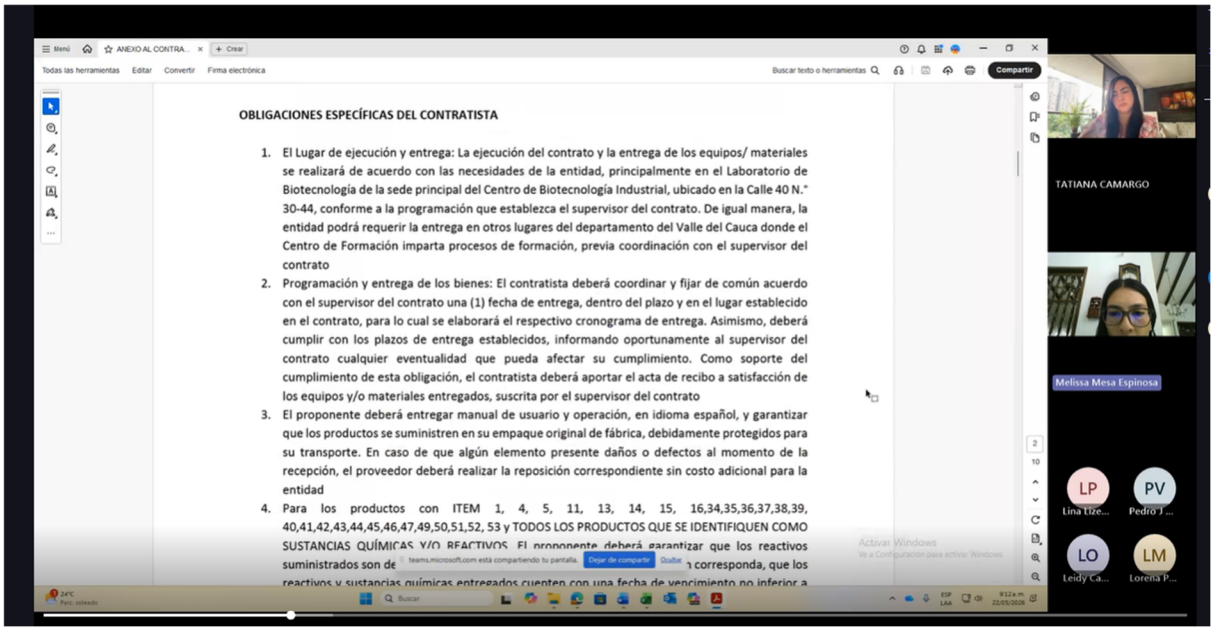
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS






Pedro J Miranda V
TATIANA CAMARGO
Lorena Patricia Barcos Mos...
Melissa Mesa Espinosa
Leidy Carolina Izquierdo O...
Lina Lizeth Rosero Primero
Lorena Patricia Barcos Mosquera


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. El Lugar de ejecución y entrega: La ejecución del contrato y la entrega de los equipos/ materiales se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad, principalmente en el Laboratorio de Biotecnología de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial, ubicado en la Calle 40 N.° 30-44, conforme a la programación que establezca el supervisor del contrato. De igual manera, la entidad podrá requerir la entrega en otros lugares del departamento del Valle del Cauca donde el Centro de Formación imparta procesos de formación, previa coordinación con el supervisor del contrato
2. Programación y entrega de los bienes: El contratista deberá coordinar y fijar de común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega, dentro del plazo y en el lugar establecido en el contrato, para lo cual se elaborará el respectivo cronograma de entrega. Asimismo, deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá aportar el acta de recibo a satisfacción de los equipos y/o materiales entregados, suscrita por el supervisor del contrato
3. El proponente deberá entregar manual de usuario y operación, en idioma español, y garantizar que los productos se suministren en su empaque original de fábrica, debidamente protegidos para su transporte. En caso de que algún elemento presente daños o defectos al momento de la recepción, el proveedor deberá realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la entidad
4. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47,49,50,51,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar que los reactivos suministrados son de
TATIANA CAMARGO
Melissa Mesa Espinosa
LP
PV
LO
LM

De: Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 3:16 p. m.
Para: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>; Gerencia <gerencia@esucon.com.co>; Melissa Mairene Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>; Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>; Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>; Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>
Asunto: RE: ENTREGA PARCIAL EL CONTRATO#9513233

Hola,

Recibido.

Gracias,

Pedro Jesús Miranda Villamizar
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle del Cauca
pjmiranda@sena.edu.co
Cel. 3106796599 - IP 23749
Calle 40 No. 30-25, Palmira, Valle,Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 14:45
Para: Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>; Gerencia <gerencia@esucon.com.co>; Melissa Mairene Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>; Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>; Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>; Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>
Asunto: ENTREGA PARCIAL EL CONTRATO#9513233

Respetados señores,
Por medio de la presente me permito adjuntar la documentación de la persona autorizada para realizar la entrega programada para el día de mañana:

- **Nombre:** Pablo Basto
- **Cédula de ciudadanía:** 1152184082
- **Placa del vehículo:** GVS 889

Agradezco confirmar la recepción de esta información y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Elsibeth Semprun
318 8888560

El 2026-08-11 20:13, CONTRATCION ESUCON escribió:

Respetados señores,
Por medio de la presente se confirma la **entrega parcial correspondiente al Contrato No. 9512333 – BIOTECNOLOGÍA**, programada para el día **14 de agosto en horas de la mañana**.
La persona encargada de realizar la entrega será el señor **Pablo Basto**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1152184082**.
Agradecemos confirmar la recepción y quedamos atentos a cualquier novedad relacionada con el proceso.

Elsibeth Semprun
318 8888560

El 2026-08-11 16:09, Pedro Jesus Miranda Villamizar escribió:

Buena tarde Señores EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS ATN: *TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA*,

De manera atenta y según archivo adjunto se envía la Solicitud del Pedido al contrato **CO1.PCCNTR.9513233 LOTE 5. BIOTECNOLOGÍA, COSMETICA Y AMBIENTAL**, para su validación y programación de entrega al Almacén, teniendo en cuenta los tiempos de recepción de Almacén con la remisión y su posterior salida por parte de Instructores.

Informar:

Fecha de entrega 🗓️ :
Hora estimada ⏰ :

Nota: Favor mantener toda la comunicación en esta huella de correo para trazabilidad del proceso.

Gracias y estaremos pendientes.

Pedro Jesús Miranda Villamizar
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle del Cauca
pjmiranda@sena.edu.co
Cel. 3106796599 - IP 23749
Calle 40 No. 30-25, Palmira, Valle,Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 12:54
Para: gerencia@esucon.com.co <gerencia@esucon.com.co>; contratacion@esucon.com.co <contratacion@esucon.com.co>; licitacion@esucon.com.co <licitacion@esucon.com.co>
Cc: Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>; Melissa Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>; Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>; Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>
Asunto: Citación a reunión y recordatorio de obligaciones contractuales – Contrato No. CO1.PCCNTR.9513233 LOTE 5 - EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS_21_MAY_2026

Cordial saludo,

Señores: EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS

ATN: *TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA*

Espero se encuentren bien.

En atención a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 9513233, cuyo objeto es **Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluido los Elementos de Protección Personal a monto agotable. LOTE 5 - (BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES)**

Se le cita a una reunión virtual para concretar la entrega del servicio contratado y acordar el cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo a la aceptación de la oferta.

Obligaciones específicas del contratista

1. El Lugar de ejecución y entrega: La ejecución del contrato y la entrega de los equipos/ materiales se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad, principalmente en el Laboratorio de Biotecnología de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial, ubicado en la Calle 40 N.° 30-44, conforme a la programación que establezca el supervisor del contrato.

De igual manera, la entidad podrá requerir la entrega en otros lugares del departamento del Valle del Cauca donde el Centro de Formación imparta procesos de formación, previa coordinación con el supervisor del contrato

2. Programación y entrega de los bienes: El contratista deberá coordinar y fijar de común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega, dentro del plazo y en el lugar establecido en el contrato, para lo cual se elaborará el respectivo cronograma de entrega. Asimismo, deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá aportar el acta de recibo a satisfacción de los equipos y/o materiales entregados, suscrita por el supervisor del contrato

3. El proponente deberá entregar manual de usuario y operación, en idioma español, y garantizar que los productos se suministren en su empaque original de fábrica, debidamente protegidos para su transporte. En caso de que algún elemento presente daños o defectos al momento de la recepción, el proveedor deberá realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la entidad

4. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47,49,50,51,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar que los reactivos suministrados son de grado analítico o aptos para uso en laboratorio, según corresponda, que los reactivos y sustancias químicas entregados cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad.

5. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados, indicando nombre del producto, concentración, lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento cuando aplique. 6. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40 ,41 ,42 ,43 ,44 ,45 ,46 ,47 ,49 ,50 ,51 ,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar en el suministro que los reactivos se entregan en envases originales del fabricante, debidamente sellados, y que cumplen con las condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento. Deberá suministrar, cuando aplique, las fichas técnicas y hojas de seguridad (SDS) correspondientes.

7. El proponente deberá garantizar que los instrumentos de medición ofrecen precisión, estabilidad y confiabilidad en los resultados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, y que permiten procesos de calibración mediante soluciones patrón o estándares certificados cuando aplique

8. Para el Ítem 52. El producto deberá suministrarse en envase de vidrio ámbar con gotero interno de uso farmacéutico y encontrarse debidamente rotulado, indicando como mínimo nombre del producto, fabricante o proveedor, número de lote, fecha de vencimiento y contenido neto.

NOTA 1: Una vez acordado con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de los materiales, el plazo para el suministro y entrega de los bienes no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. En caso de que alguno de los bienes requiera importación, esta condición deberá ser debidamente soportada y justificada por el contratista, indicando que los mismos deben ser adquiridos en el exterior e ingresados al territorio nacional cumpliendo con los requisitos aduaneros, tributarios y logísticos establecidos por la normativa vigente. En tal caso, se

establecerá con el supervisor una fecha de entrega razonable, la cual no podrá exceder el plazo de ejecución del contrato ni afectar la disponibilidad oportuna de los materiales destinados al proceso de formación de los aprendices

NOTA 2: En caso de que los bienes suministrados no cumplan con las obligaciones pactadas o con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, el contratista deberá reemplazarlos por bienes que cumplan con las condiciones requeridas, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación realizada por la entidad/supervisor. Dicho reemplazo no generará ningún costo adicional para la entidad y deberá realizarse sin afectar la correcta ejecución del contrato, so pena de las sanciones o declaratorias de incumplimiento a que haya lugar.

Obligaciones ambientales del contratista

1. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

2. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.

3. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

4. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

5. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo. 6. Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST. (aplica para todos los lotes) Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

2.Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

4. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos

vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.

5. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.

NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias

6) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

Citación a reunión Virtual :

- **Fecha:** Viernes 22 de Mayo de 2026
- **Hora:** 9:00 am a 10:30 am
- **ENLACE**: https://teams.microsoft.com/meet/222507143044435?p=z1Mjka3mKj3bt9219m

Agenda

1. Presentación del personal del SENA
2. Presentación del personal empresa EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
3. Acuerdos de entrega de los ítems contratados y cantidades
4. Plan de pagos y facturación
5. Proposiciones y varios

Nota: Favor mantener toda la comunicación en esta huella de correo para trazabilidad del proceso.

Gracias y estaremos atentos.

Pedro Jesús Miranda Villamizar
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle del Cauca
pjmiranda@sena.edu.co
Cel. 3106796599 - IP 23749
Calle 40 No. 30-25, Palmira, Valle,Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Pedro Jesus Miranda Villamizar
Centro de Biotecnologia Industrial - Instructor G18
pjmiranda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 30 No 40 - 25

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Pedro Jesus Miranda Villamizar
Centro de Biotecnologia Industrial - Instructor G18
pjmiranda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 30 No 40 - 25

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Lina Lizeth Rosero Primero
Centro De Biotecnologia Industrial - Contratista
lroserop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 30 No 40 - 25

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: RE: RE: Factura borrador EL CONTRATO#9513233 FV-2 -709

Desde Melissa Mairene Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>
Fecha Mié 9/09/2026 9:22
Para CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>

Correo recibido

De: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Enviado: miércoles, 9 de septiembre de 2026 9:12
Para: Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>; Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>; Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>; Melissa Mairene Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>; Gerencia <gerencia@esucon.com.co>
Asunto: Fwd: RE: RE: Factura borrador EL CONTRATO#9513233 FV-2 -709

Cordial saludo,
Se anexa la información requerida para su revisión y gestión correspondiente.
Quedamos atentos a cualquier observación o comentario adicional.
Atentamente,

Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Elsibeth Semprun
318 8888560

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RE: RE: Factura borrador EL CONTRATO#9513233 FV-2 -709
Fecha: 2026-09-03 11:52
De: "licitaciones@esucon.com.co" <licitaciones@esucon.com.co>
Destinatario: "mmesae@sena.edu.co" <mmesae@sena.edu.co>, "pjmiranda@sena.edu.co" <pjmiranda@sena.edu.co>
Cc: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>, Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>, Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>, Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>, Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>, "lbarcos@sena.edu.co" <lbarcos@sena.edu.co>

Cordial saludo
Se anexa información requerida
Se aclara que la planilla de seguridad social nos corresponde pagarla hasta mediados de mes, por tal motivo se anexa la correspondiente a agosto
Muchas gracias
ATT: Jhon Medina

ESUCON

From: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Sent: Wednesday, September 2, 2026 10:58 AM
To: Licitaciones <licitaciones@esucon.com.co>
Subject: Fwd: RE: Factura borrador EL CONTRATO#9513233 FV-2 -709

Buenas !!

Elsibeth Semprun
318 8888560

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Fwd: RE: Factura borrador EL CONTRATO#9513233 FV-2 -709
Fecha: 2026-09-02 10:54
De: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Destinatario: Licitacion <licitacion@esucon.com.co>

Elsibeth Semprun
318 8888560

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RE: Factura borrador EL CONTRATO#9513233 FV-2 -709
Fecha: 2026-09-02 10:52
De: Melissa Mairene Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>
Destinatario: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>, Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>
Cc: Gerencia <gerencia@esucon.com.co>, Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>, Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>, Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>, Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>, Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>

Cordial saludo
Señores: **EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS**

Espero se encuentren bien al igual que los suyos

Para iniciar el trámite de facturación sírvase aportar la siguiente información y documentos necesarios para el trámite del primer pago.

A continuación, se enlistan los requerimientos para el trámite de pago contrato No. **CO1.PCCNTR.9513233** de 2026 SUMINISTROS cuyo objeto es: Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluido los Elementos de Protección Personal a monto agotable. LOTE 5 - (BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES)

ANEXOS

1. Rut (Fecha de impresión menor a 180 días)
2. Planilla y soporte de pago de su seguridad social (mes de septiembre)
3. Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días debe decir el número de empleados de la empresa, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas. Para persona natural debe ir firmado por el contador. (fecha mes de septiembre)
4. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no superior a 30 días. (fecha mes de septiembre)
5. Copia de cedula representante legal o revisor fiscal el cual aplique para cada caso.
6. Copia cedula contador y tarjeta profesional (Persona Natural)
7. factura de venta, cumpliendo con todos los requisitos de ley. Para el caso de la factura electrónica se requiere que se incluya el código QR **NOTA U OBSERVACION PCI CENTRO DE FORMACIÓN**

 #$36-02-00-076-954410;**CO1.PCCNTR.9513233**;pjmiranda@sena.edu.co#$

 La pre- factura debe ser de fecha mes de agosto con vencimiento a un mes

1. Presentar informe con Soportes o evidencias de las obligaciones:

Obligaciones Específicas Técnicas, SST y ambientales.
Las encuentra en el anexo al contrato adjunto al correo

Fecha de entrega: jueves 3 de septiembre de 2026

Cordialmente,

Melissa Mesa Espinosa
Apoyo Administrativo Coordinación PROGRAMAS ESPECIALES
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle
melimesa29@gmail.com
Celular 3166947939
Carrera 40 No. 30 – 44 Palmira, Valle del Cauca

De: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 9:36
Para: Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>
Cc: Gerencia <gerencia@esucon.com.co>; Melissa Mairene Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>; Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>; Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>; Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>
Asunto: Factura borrador EL CONTRATO#9513233 FV-2 -709

Cordial saludo,
Por medio de la presente me permito solicitar información respecto a la **factura del contrato #9513233 FV 2-709**, la cual no ha podido ser emitida, con el fin de conocer las causas y los pasos necesarios para continuar con el proceso correspondiente.
Agradezco de antemano su apoyo y orientación para dar cumplimiento oportuno al trámite.

Atentamente,

Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Elsibeth Semprun
318 8888560

El 2026-08-14 13:11, CONTRATCION ESUCON escribió:

> Buenas tardes,
> Por medio de la presente me permito adjuntar la factura borrador correspondiente al contrato #9513233, para su revisión y trámite respectivo.
> Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.
>
> Esucon.
> EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
>
> Elsibeth Semprun
> 318 8888560
>
> El 2026-08-13 15:16, Pedro Jesus Miranda Villamizar escribió:
>
> > Hola,
> >
> > Recibido.
> >
> > Gracias,

Pedro Jesús Miranda Villamizar
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle del Cauca
pjmiranda@sena.edu.co
Cel. 3106796599 - IP 23749
Calle 40 No. 30-25, Palmira, Valle,Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 14:45
Para: Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>; Gerencia <gerencia@esucon.com.co>; Melissa Mairene Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>; Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>; Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>; Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>
Asunto: ENTREGA PARCIAL EL CONTRATO#9513233

Respetados señores,
Por medio de la presente me permito adjuntar la documentación de la persona autorizada para realizar la entrega programada para el día de mañana:

- **Nombre:** Pablo Basto
- **Cédula de ciudadanía:** 1152184082
- **Placa del vehículo:** GVS 889

Agradezco confirmar la recepción de esta información y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Esucon. EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Elsibeth Semprun
318 8888560

El 2026-08-11 20:13, CONTRATCION ESUCON escribió:

> **Respetados señores,**
> Por medio de la presente se confirma la **entrega parcial correspondiente al Contrato No. 9512333 – BIOTECNOLOGÍA**, programada para el día **14 de agosto en horas de la mañana**.
> La persona encargada de realizar la entrega será el señor **Pablo Basto**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1152184082**.
> Agradecemos confirmar la recepción y quedamos atentos a cualquier novedad relacionada con el proceso.
> ---

Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Elsibeth Semprun
318 8888560

El 2026-08-11 16:09, Pedro Jesus Miranda Villamizar escribió:

Buena tarde Señores EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS ATN: *TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA*,

De manera atenta y según archivo adjunto se envía la Solicitud del Pedido al contrato **CO1.PCCNTR.9513233 LOTE 5. BIOTECNOLOGÍA, COSMETICA Y AMBIENTAL**, para su validación y programación de entrega al Almacén, teniendo en cuenta los tiempos de recepción de Almacén con la remisión y su posterior salida por parte de Instructores.

Informar:

Fecha de entrega 🗓️ :
Hora estimada ⏰ :

Nota: Favor mantener toda la comunicación en esta huella de correo para trazabilidad del proceso.

Gracias y estaremos pendientes.

Pedro Jesús Miranda Villamizar
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle del Cauca
pjmiranda@sena.edu.co
Cel. 3106796599 - IP 23749
Calle 40 No. 30-25, Palmira, Valle,Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 12:54
Para: gerencia@esucon.com.co <gerencia@esucon.com.co>; contratacion@esucon.com.co

<contratacion@esucon.com.co>; licitacion@esucon.com.co <licitacion@esucon.com.co>
Cc: Lorena Patricia Barcos Mosquera <lbarcos@sena.edu.co>; Melissa Mesa Espinosa <mmesae@sena.edu.co>; Leidy Carolina Izquierdo Ortega <lcizquierdo@sena.edu.co>; Lina Lizeth Rosero Primero <lroserop@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>
Asunto: Citación a reunión y recordatorio de obligaciones contractuales – Contrato No. CO1.PCCNTR.9513233 LOTE 5 - EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS_21_MAY_2026

Cordial saludo,

Señores: EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS

ATN: *TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA*

Espero se encuentren bien.

En atención a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 9513233, cuyo objeto es **Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluido los Elementos de Protección Personal a monto agotable. LOTE 5 - (BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES)**

Se le cita a una reunión virtual para concretar la entrega del servicio contratado y acordar el cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo a la aceptación de la oferta.

Obligaciones específicas del contratista

1. El Lugar de ejecución y entrega: La ejecución del contrato y la entrega de los equipos/ materiales se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad, principalmente en el Laboratorio de Biotecnología de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial, ubicado en la Calle 40 N.° 30-44, conforme a la programación que establezca el supervisor del contrato. De igual manera, la entidad podrá requerir la entrega en otros lugares del departamento del Valle del Cauca donde el Centro de Formación imparta procesos de formación, previa coordinación con el supervisor del contrato

2. Programación y entrega de los bienes: El contratista deberá coordinar y fijar de común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega, dentro del plazo y en el lugar establecido en el contrato, para lo cual se elaborará el respectivo cronograma de entrega. Asimismo, deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá aportar el acta de recibo a satisfacción de los equipos y/o materiales entregados, suscrita por el supervisor del contrato

3. El proponente deberá entregar manual de usuario y operación, en idioma español, y garantizar que los productos se suministren en su empaque original de fábrica, debidamente protegidos para su transporte. En caso de que algún elemento presente daños o defectos al

momento de la recepción, el proveedor deberá realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la entidad

4. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47,49,50,51,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar que los reactivos suministrados son de grado analítico o aptos para uso en laboratorio, según corresponda, que los reactivos y sustancias químicas entregados cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad.

5. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados, indicando nombre del producto, concentración, lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento cuando aplique. 6. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40 ,41 ,42 ,43 ,44 ,45 ,46 ,47 ,49 ,50 ,51 ,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar en el suministro que los reactivos se entregan en envases originales del fabricante, debidamente sellados, y que cumplen con las condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento. Deberá suministrar, cuando aplique, las fichas técnicas y hojas de seguridad (SDS) correspondientes.

7. El proponente deberá garantizar que los instrumentos de medición ofrecen precisión, estabilidad y confiabilidad en los resultados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, y que permiten procesos de calibración mediante soluciones patrón o estándares certificados cuando aplique

8. Para el Ítem 52. El producto deberá suministrarse en envase de vidrio ámbar con gotero interno de uso farmacéutico y encontrarse debidamente rotulado, indicando como mínimo nombre del producto, fabricante o proveedor, número de lote, fecha de vencimiento y contenido neto.

NOTA 1: Una vez acordado con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de los materiales, el plazo para el suministro y entrega de los bienes no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. En caso de que alguno de los bienes requiera importación, esta condición deberá ser debidamente soportada y justificada por el contratista, indicando que los mismos deben ser adquiridos en el exterior e ingresados al territorio nacional cumpliendo con los requisitos aduaneros, tributarios y logísticos establecidos por la normativa vigente. En tal caso, se establecerá con el supervisor una fecha de entrega razonable, la cual no podrá exceder el plazo de ejecución del contrato ni afectar la disponibilidad oportuna de los materiales destinados al proceso de formación de los aprendices

NOTA 2: En caso de que los bienes suministrados no cumplan con las obligaciones pactadas o con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, el contratista deberá reemplazarlos por bienes que cumplan con las condiciones requeridas, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación realizada por la entidad/supervisor. Dicho reemplazo no generará ningún costo adicional para la entidad y deberá realizarse sin afectar la correcta ejecución del contrato, so pena de las sanciones o declaratorias de incumplimiento a que haya lugar.

Obligaciones ambientales del contratista

1. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

2. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.

3. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

4. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

5. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo. 6. Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST. (aplica para todos los lotes) Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

2.Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

4. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.

5. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.

NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias

6) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

Citación a reunión Virtual :

- **Fecha:** Viernes 22 de Mayo de 2026
- **Hora:** 9:00 am a 10:30 am
- **ENLACE**: https://teams.microsoft.com/meet/222507143044435?p=z1Mjka3mKj3bt9219m

Agenda

1. Presentación del personal del SENA
2. Presentación del personal empresa EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
3. Acuerdos de entrega de los ítems contratados y cantidades
4. Plan de pagos y facturación
5. Proposiciones y varios

Nota: Favor mantener toda la comunicación en esta huella de correo para trazabilidad del proceso.

Gracias y estaremos atentos.

Pedro Jesús Miranda Villamizar
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle del Cauca
pjmiranda@sena.edu.co
Cel. 3106796599 - IP 23749
Calle 40 No. 30-25, Palmira, Valle,Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Pedro Jesus Miranda Villamizar
Centro de Biotecnologia Industrial - Instructor G18
pjmiranda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 30 No 40 - 25

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Pedro Jesus Miranda Villamizar
Centro de Biotecnologia Industrial - Instructor G18
pjmiranda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 30 No 40 - 25

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Melissa Mairene Mesa Espinosa
Centro De Biotecnologia Industrial - Contratista
mmesae@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 30 No 40 - 25

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue

enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esucon.
EQUIS MINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

REMISIÓN DE ENTREGA

Mediante la presente se certifica la entrega de los siguientes elementos a continuación descritos por parte del contratista ESUCON , identificado con Nit: 900352345-0 a la siguiente entidad, según Contrato No. CO1.PCCNTR 9513233

RAZON SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUIDAD : PALMIRA
DIRECCIÓN: CALLE 40 #30-44
SUPERVISOR :Pedro Miranda
CEL: 3106796599

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Medidor de bolsillo de pH	Unidad	16
2	Refractómetro digital y portátil	Unidad	4
3	Azul De Lactofenol	Unidad	3
4	Safranina	Unidad	3
5	Pipeteador plástico cremallera variedad en volúmenes.	Unidad	4
6	Asas Bacteriológicas en Acero Inoxidable	Unidad	7
7	Kit de micropipetas	Unidad	3
8	Pipetas pasteur en vidrio	Unidad	1
9	Kit Análisis de fertilidad del suelo	Unidad	14
10	Tiras Indicadoras de pH - Cinta indicadora de pH	Unidad	31
11	Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m	Unidad	5
12	Solución buffer de fosfato pH 7.00,	Mililitro	4
13	Solución buffer de fosfato pH 10.00,	Mililitro	4
14	Solución buffer de fosfato pH 4.00,	Mililitro	4
15	Potasio cloruro en solución 3 mol/l	Mililitro	3
16	Paños de limpieza	Unidad	11
17	Cargador de pilas AA/AAA	Unidad	1

13 ? Pendiente 1 ?

Powered by CamScanner

Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

REMISIÓN DE ENTREGA

Mediante la presente se certifica la entrega de los siguientes elementos a continuación descritos por parte del contratista ESUCON , identificado con Nit: 900352345-0 a la siguiente entidad, según Contrato No. 9513233

RAZON SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL C.B.I

CUIDAD : PALMIRA
MUNICIPIO:PALMIRA
CALLE 40#30-44 BARRIO ALFONSO LOPEZ
SUPERVISOR: PEDRO MIRANDA
CEL 3106796599

FECHA 7/9/2026

ITEM	Descripción	UNIDAD	CANT	OBSERVACION
114	Microorganismos de referencia (bacteria)Pseudomonas fluorescens	unidad	1	

Recibido a satisfacción según las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

RECIBE
NOMBRE Melissa Mejia - Apoyo Coordinación Academicas
FIRMA:
C.C: 1113630126
FECHA: 8-09-2026

71743481

Scanned with CamScanner

18	Medidor de Conductividad (EC), TDS, salinidad, temperatura para análisis de agua en campo	Unidad	3	✓
32	Medidor Digital De Suelo 6 En 1	Unidad	10	✓
33	Base jabón de glicerina en barra transparente	Kilogramo	2	✓
34	Base jabón de glicerina en barra blanca	Kilogramo	2	✓
35	Cera de abejas	Kilogramo	6	✓
36	Manteca de karité	Kilogramo	6	✓
37	Manteca de Mango	Kilogramo	7	✓
38	Manteca de Cacao	Kilogramo	7	✓
39	Aceite coco virgen	Litro	6	✓
40	Aceite de oliva virgen	Litro	2	✓
42	Aceite de linaza puro	Litro	2	✓
41	Aceite de almendras dulces puro	Litro	2	✓
43	Vitamina e (tocopherol, líquido liposoluble, antioxidante)	Unidad	4	✓
44	Alcohol antiseptico	Litro	2	✓
45	Agua desmineralizada USP	Litro	2	✓
46	Glicerina líquida vegetal USP	Litro	2	✓
47	Papel film transparente x rollo (30cm x 100 m)	Unidad	5	✓
49	Hidróxido de sodio	Kilogramo	1	✓
53	Racks sin puntas, caja vacia para puntas de micropipeta de PP autoclavable para utilizar con puntas 10 µl	Unidad	1	✓
54	Racks sin puntas, caja vacia para puntas de micropipeta de PP autoclavable para puntas de 200 µl.	Unidad	1	✓
55	Racks sin puntas, caja vacia para puntas de micropipeta de PP autoclavable para utilizar con puntas de 1000 µl.	Unidad	1	✓
57	GASA HOSPITALARIA	Unidad	10	✓
59	Soporte de Mesa banco lineal para 5 micropipetas	Unidad	2	✓
62	Espatula cuchara de laboratorio de acero inoxidable 240mm	Unidad	5	✓
63	vidrio reloj 70 mm fabricado en borosilicato 3.3	Unidad	5	
64	Frasco Erlenmeyer de vidrio de 250 ml	Unidad	5	✓
65	FRASCOS TAPA ROSCA AZUL VIDRIO ÁMBAR GL 45 capacidad: 250ML	Unidad	5	✓
66	FRASCOS TAPA ROSCA AZUL VIDRIO ÁMBAR GL 45 capacidad: 100ML	Unidad	5	✓
68	Tapa con Rosca para Frasco Tapa Rosca Azul de Vertido GL45.	Unidad	5	✓
69	Anillo de Vertido, para Frasco Tapa Rosca Azul de Vertido GL45.	Unidad	5	✓
71	Micropipeta 500-5000 ul monocanal ajustable	Unidad	1	✓

Powered by CamScanner

72	Micropipeta Volumen Variable 20-200 Ul	Unidad	1
73	EXTRAN MA 02, LIQUIDO NEUTRO CONCENTRADO, presentación: 5L	Unidad	1
74	Alcohol industrial al 96% de concentración	Galon	20
75	Paños de limpieza Wypall X 80 Rollo Regular Liso 80 paños. Pre-cortados para facilitar el uso	Unidad	8
76	Bolsa de gel refrigerante para cadena de frio x 500 g	Unidad	5
80	Aireador bomba aire 4 salidas motor silencioso 540LT/H	Unidad	6
81	Bomba De Agua Sumergible Para Multiples Usos	Unidad	6
82	Macro Pipeteadores,De Plástico, Para Pipetas Vol. Y Graduadas De 0,1-100 Ml,	Unidad	3
85	Frasco lavador en plástico en PE-LD boca estrecha. Capacidad: 500 ml tubo de suministro de altura ajustable.	Unidad	15
91	Legumbrera 10 litros	Unidad	5
92	Juego de pesas patrón con estuche	Unidad	1
94	Mango para bisturí #3	Unidad	5
95	Mango para bisturí #4	Unidad	5
96	Hojas de bisturí para mango #4	Unidad	3
97	hoja de bisturí para mango #3	Unidad	5
98	Tijeras para cortes vegetales en acero inoxidable esterizables	Unidad	3
99	pinzas acero inox 15 cm sin garra	Unidad	1
100	Esterilizador de perlas de vidrio	Unidad	1
101	Carbón activado en polvo	Unidad	1
104	Tapadora de pedestal	Unidad	1
106	Tanque de C02 de alumio de 5 libras	Unidad	1
126	Tubo o campana de Durham. Presentación: por cajas hasta de 50 unidades.	Unidad	1
129	Gradilla para 60 Tubos de Ensayo	Unidad	3

Recibido a satisfacción según las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

RECIBE
NOMBRE Carlos Lopez.
FIRMA:
C.C: 71743481
FECHA: 14 - 08 - 26

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO RECEPCIÒN ENTREGA DE MATERIALES DE FORMACIÒN LOTE 5 EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS



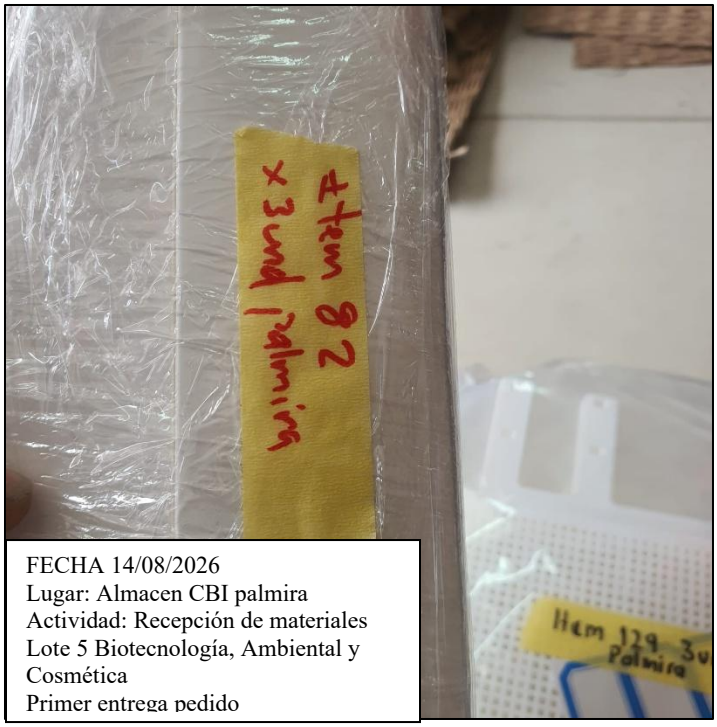
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



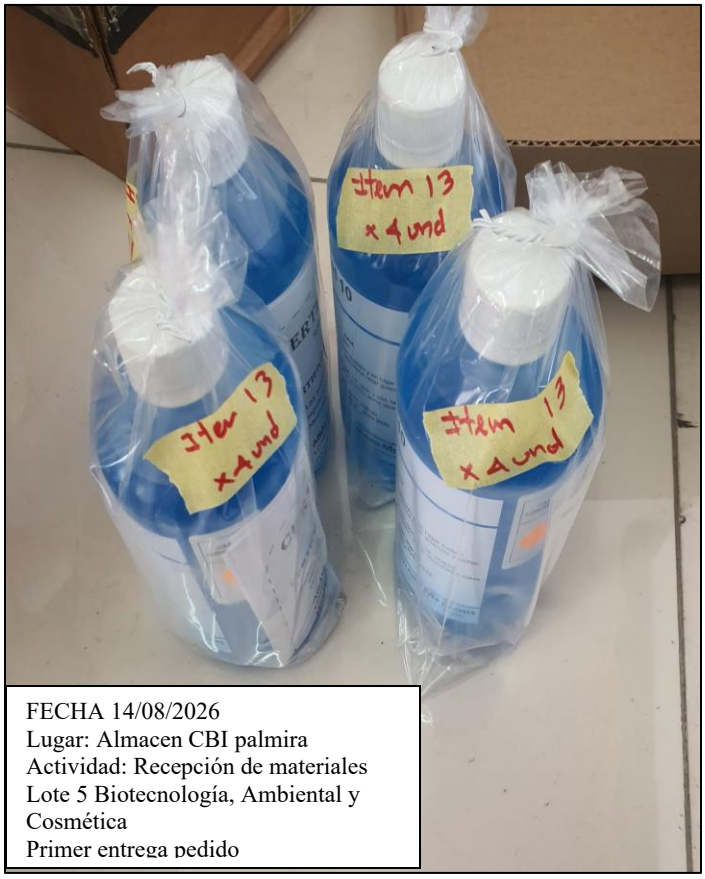
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales
Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



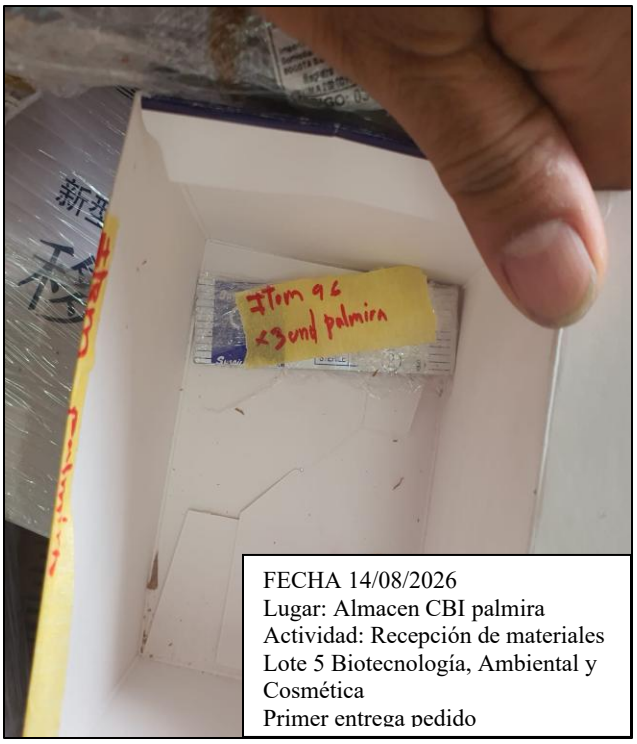
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales
Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales
Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



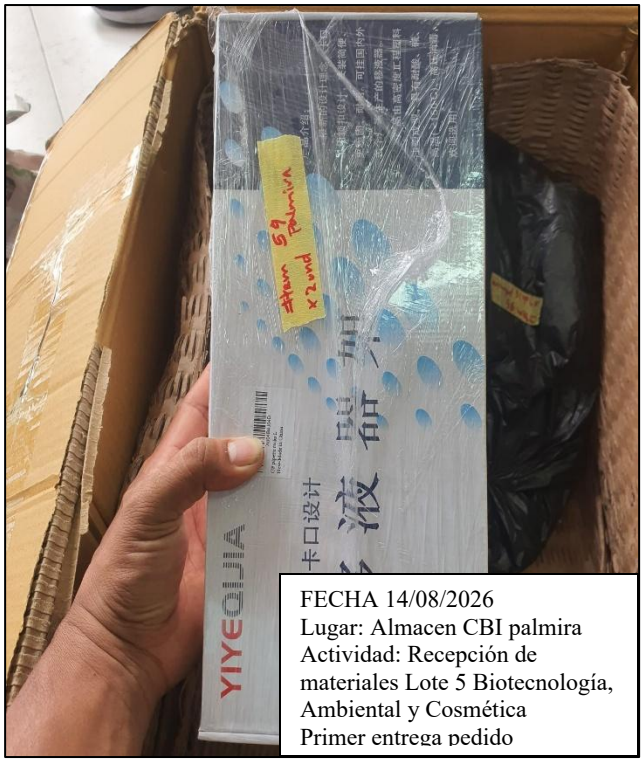
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales
Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



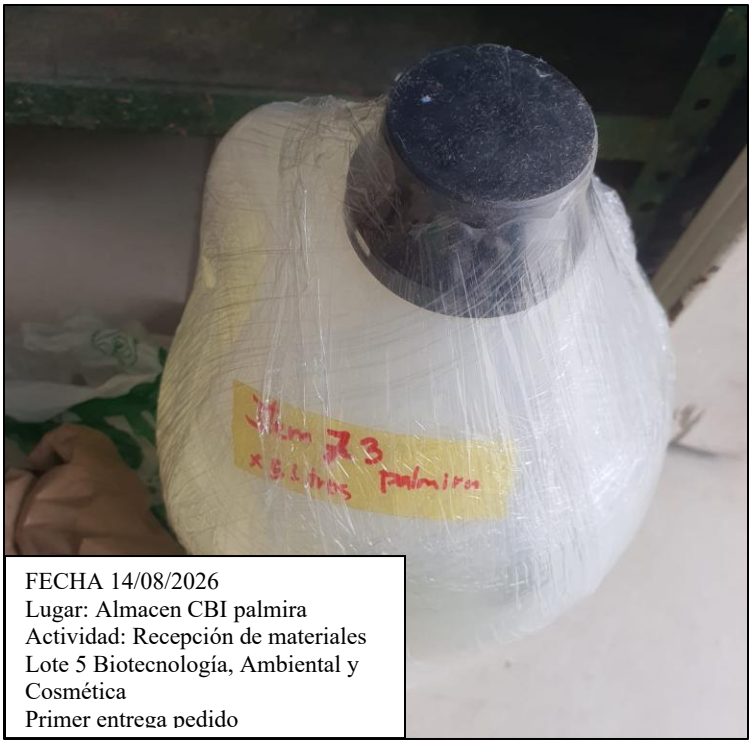
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



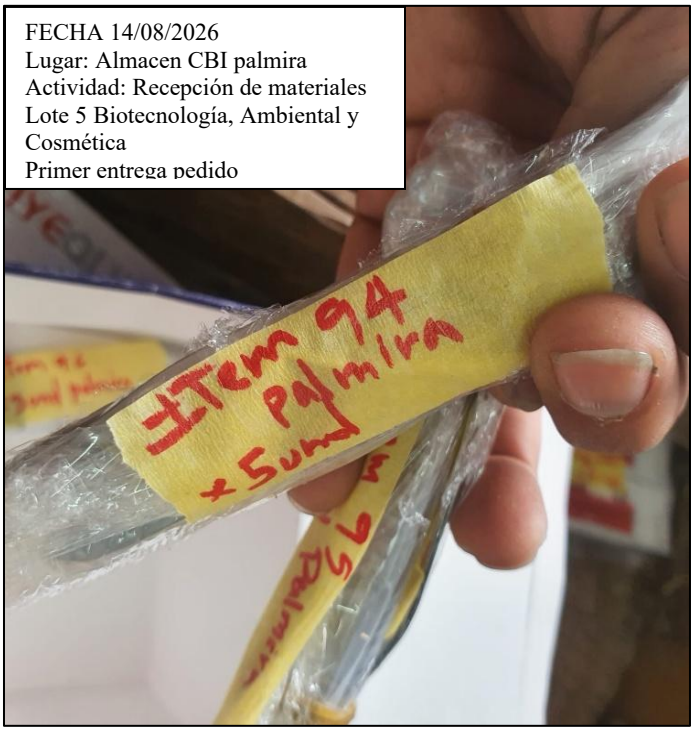
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales
Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales
Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido

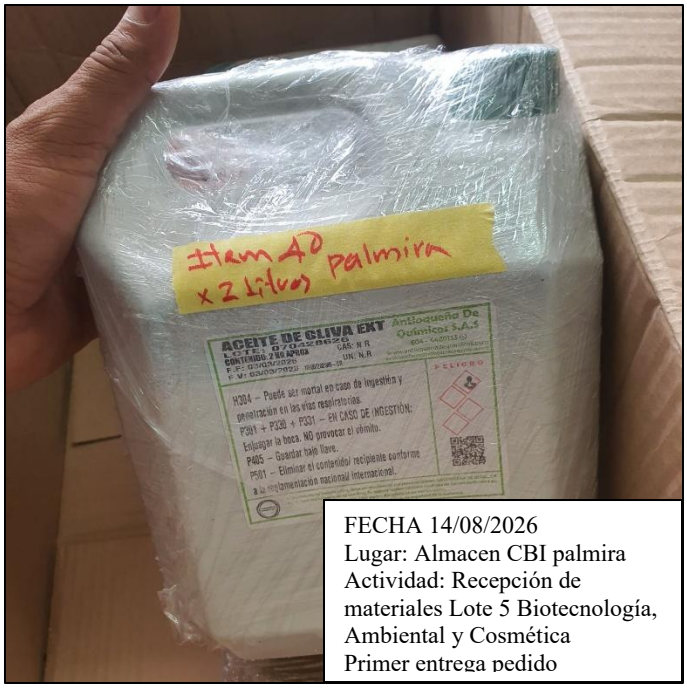


FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales
Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido

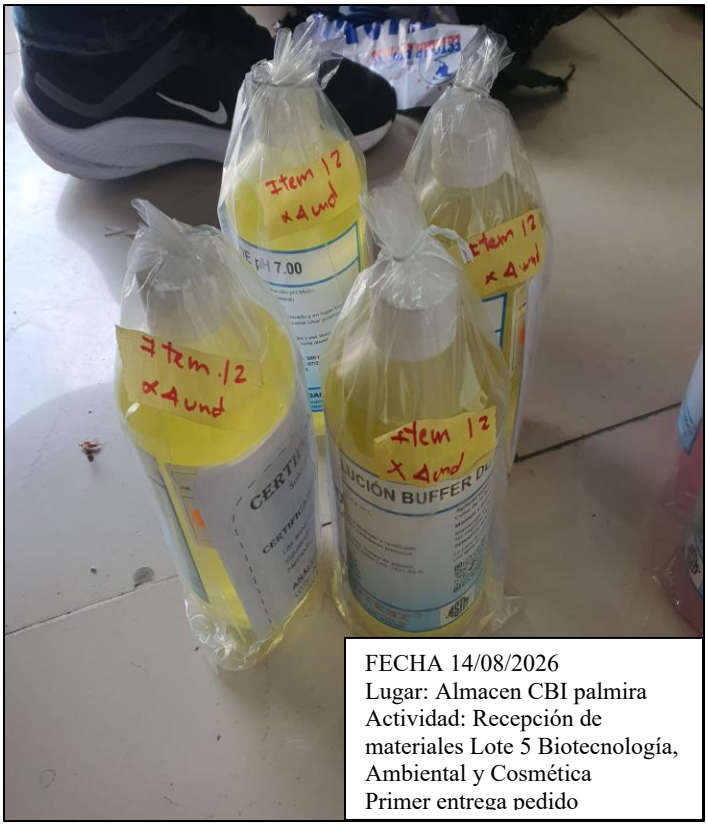




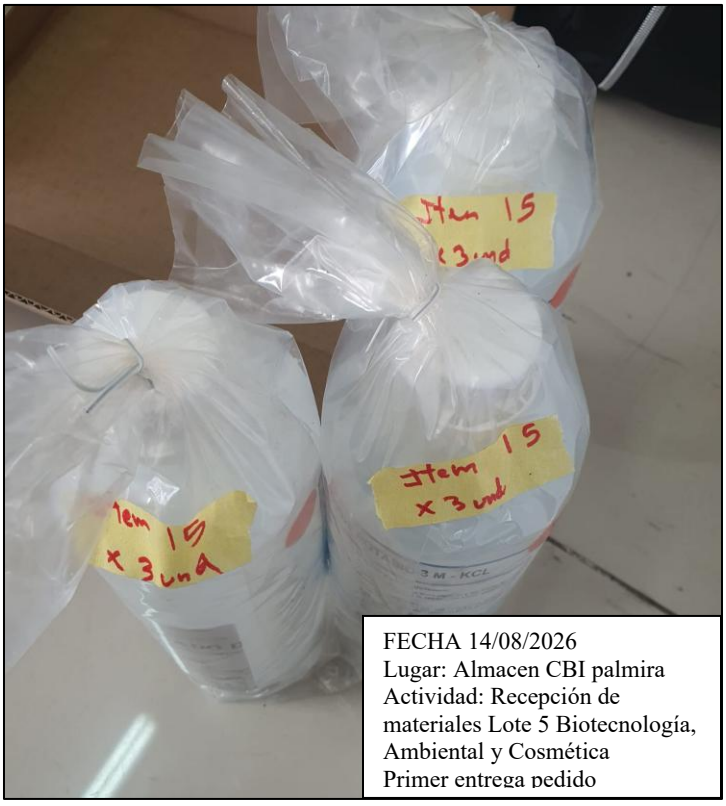
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



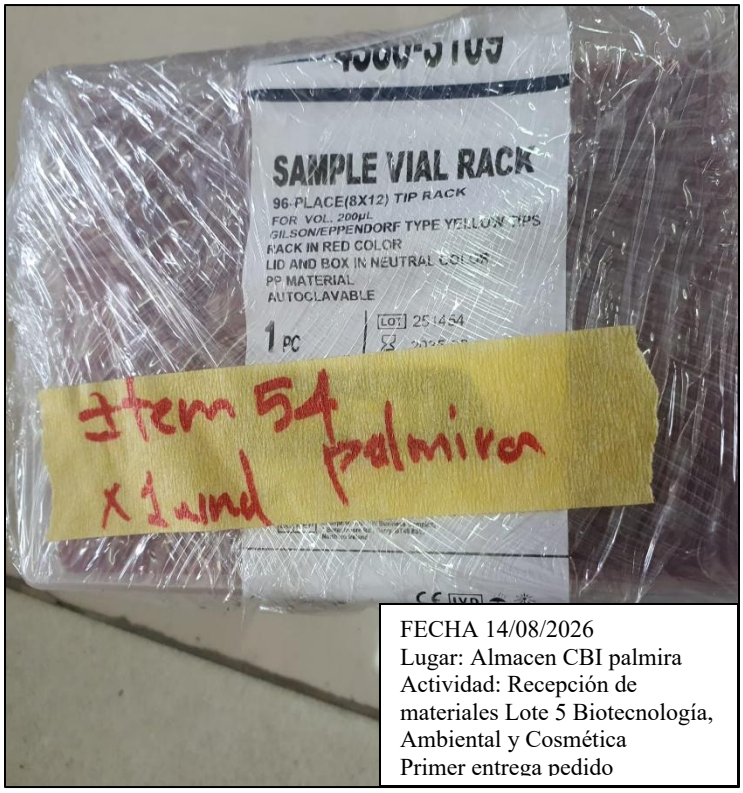
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



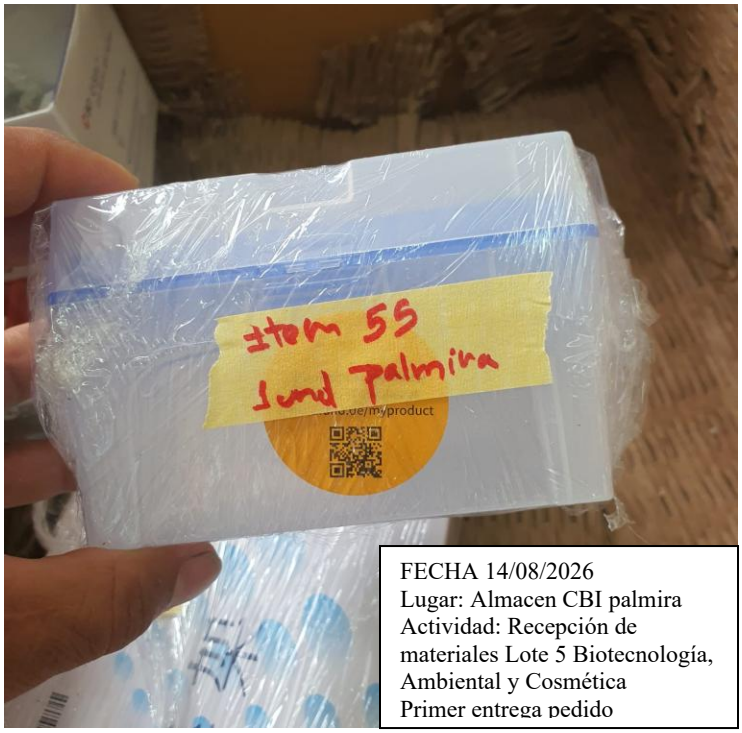
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



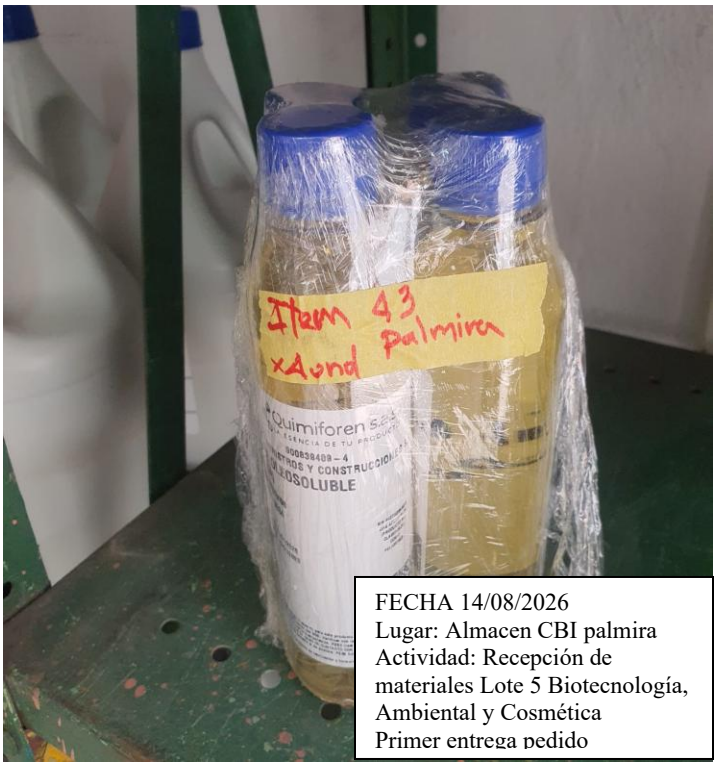
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



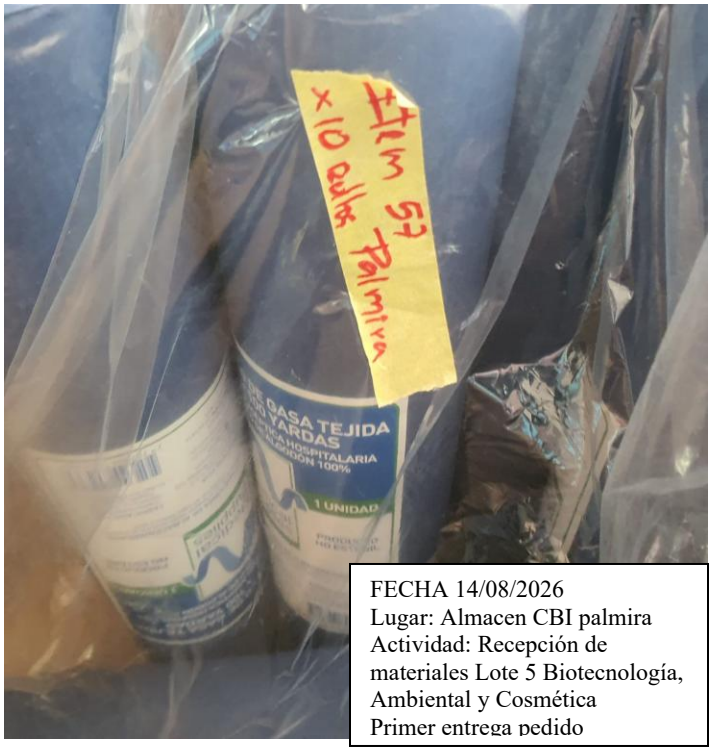
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



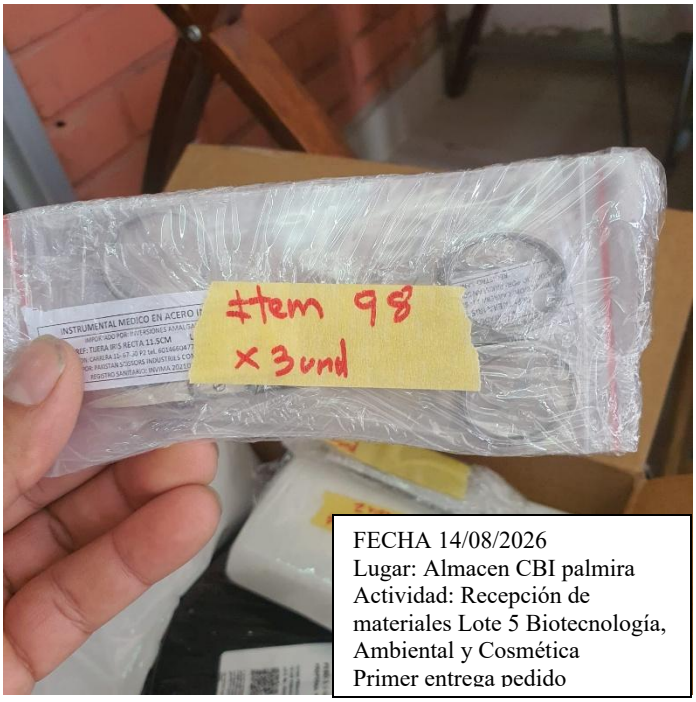
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



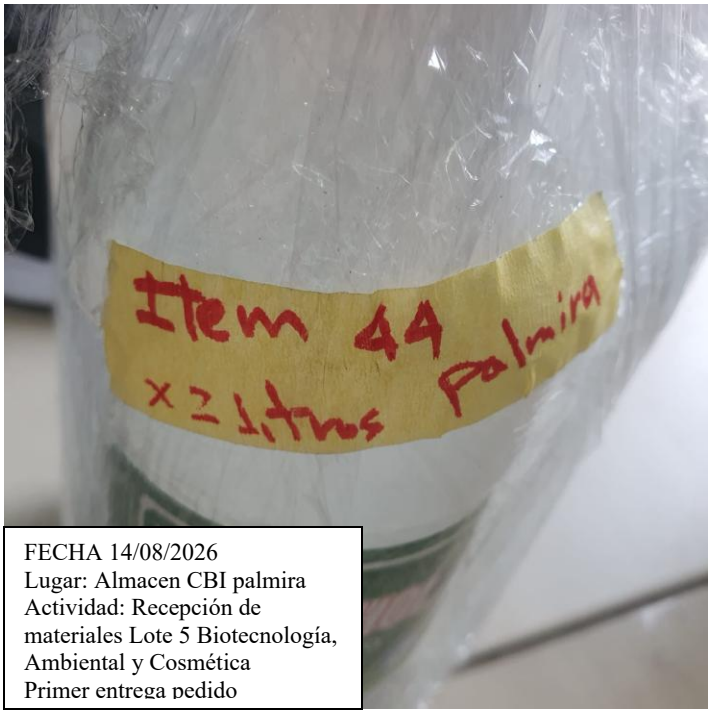
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



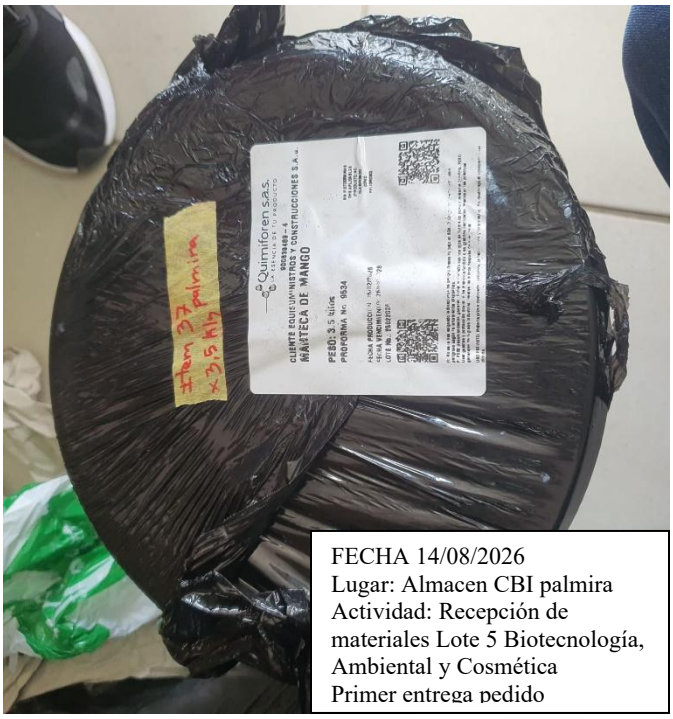
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



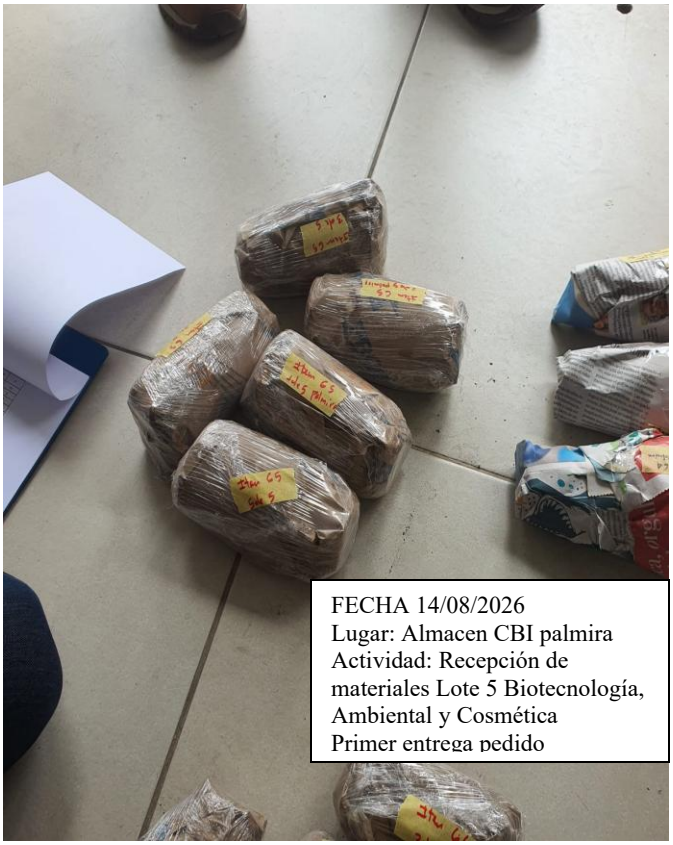
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



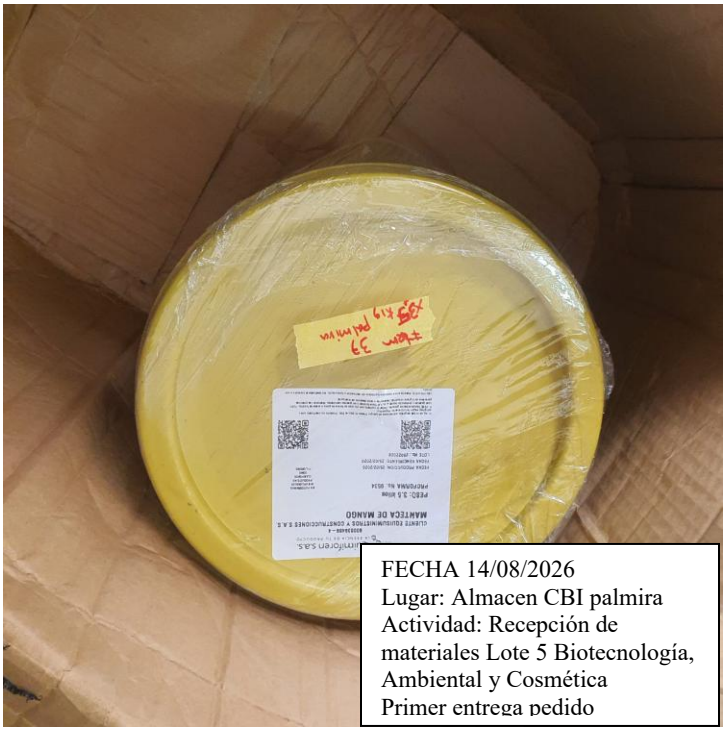
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



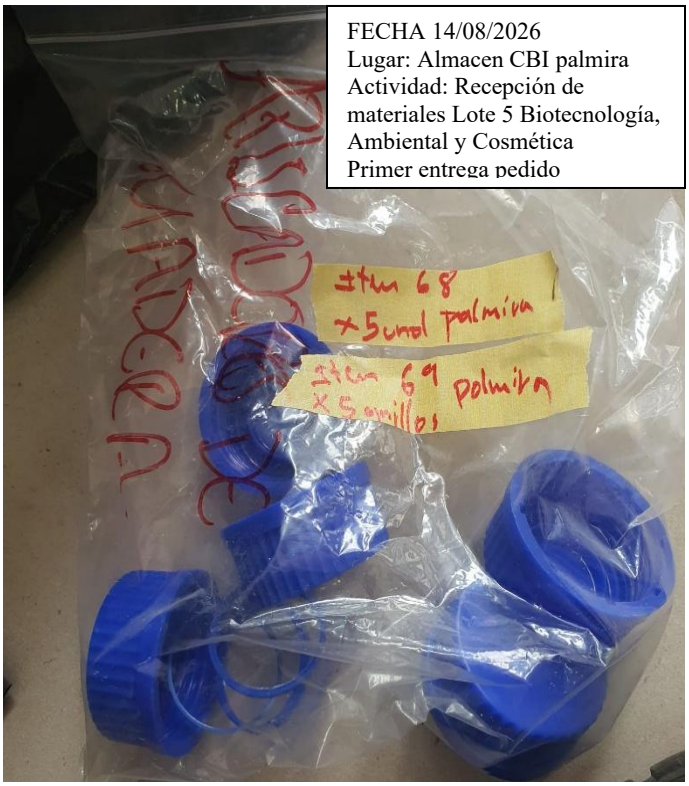
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



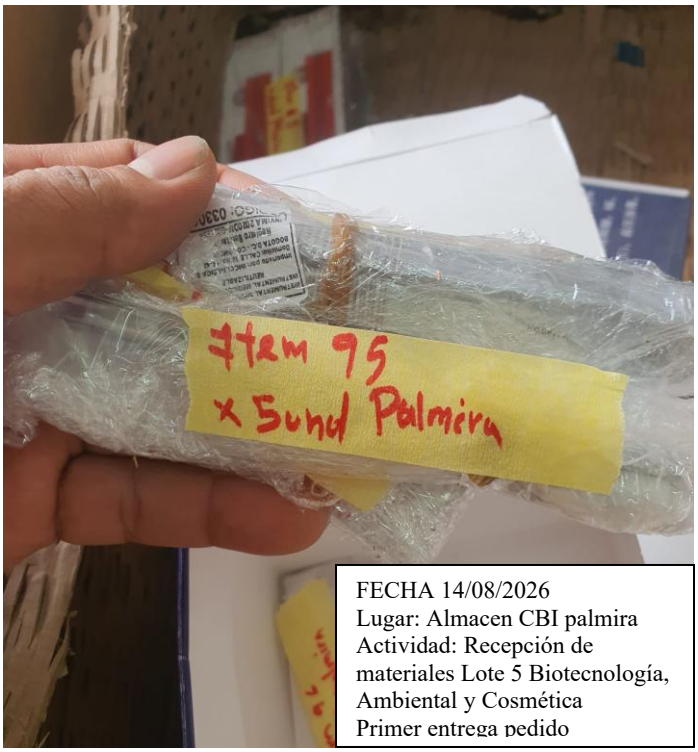
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



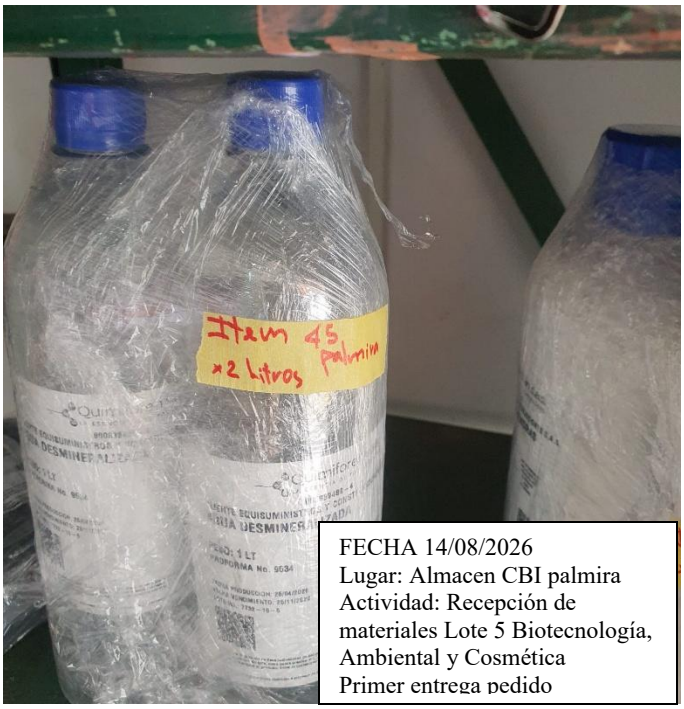
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



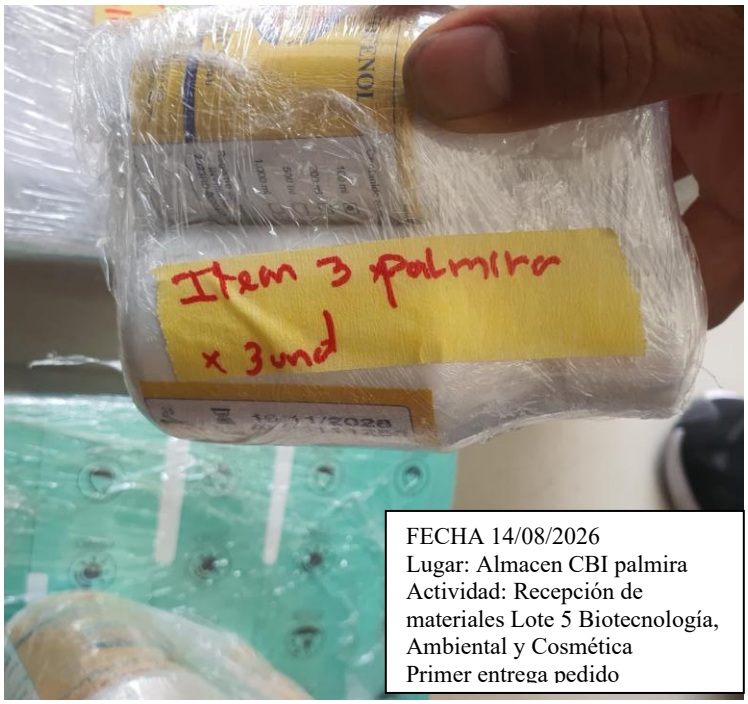
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



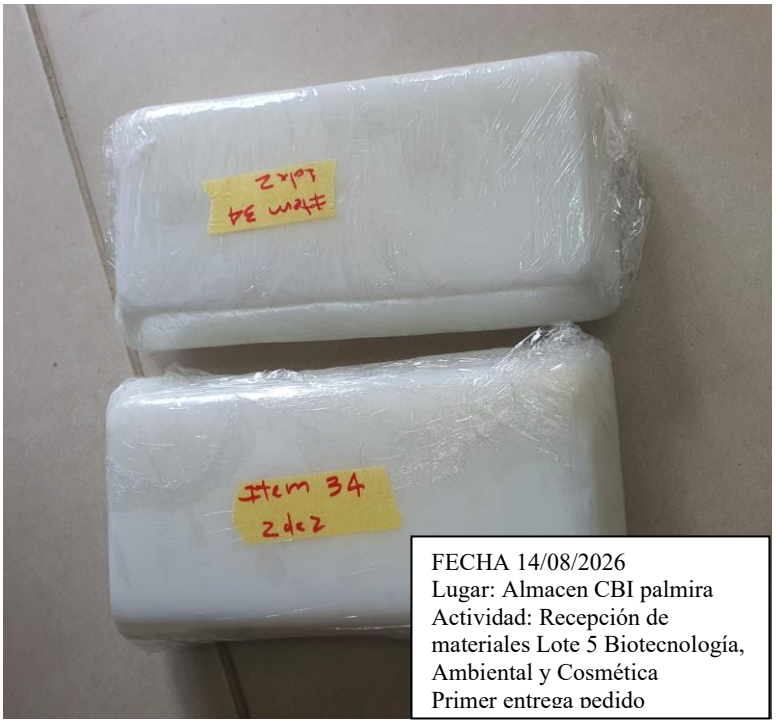
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



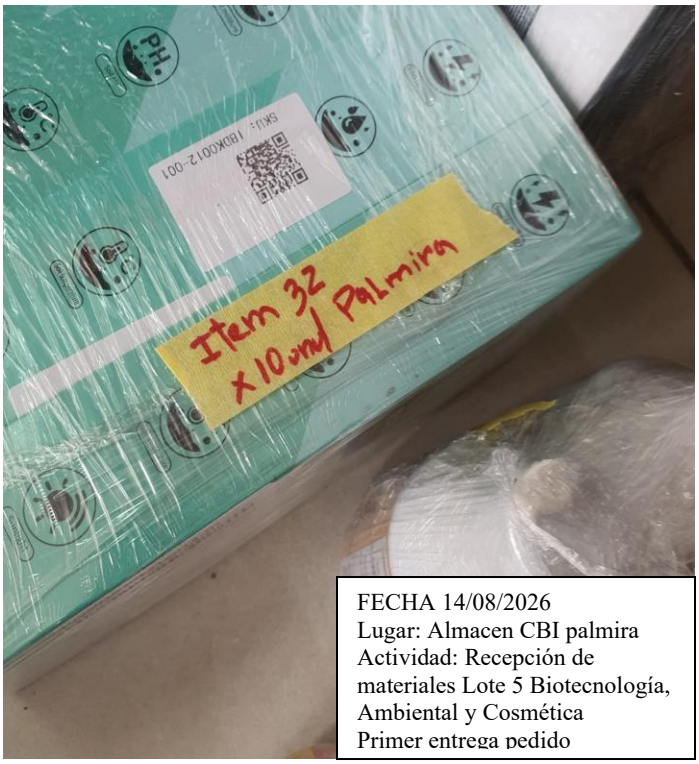
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



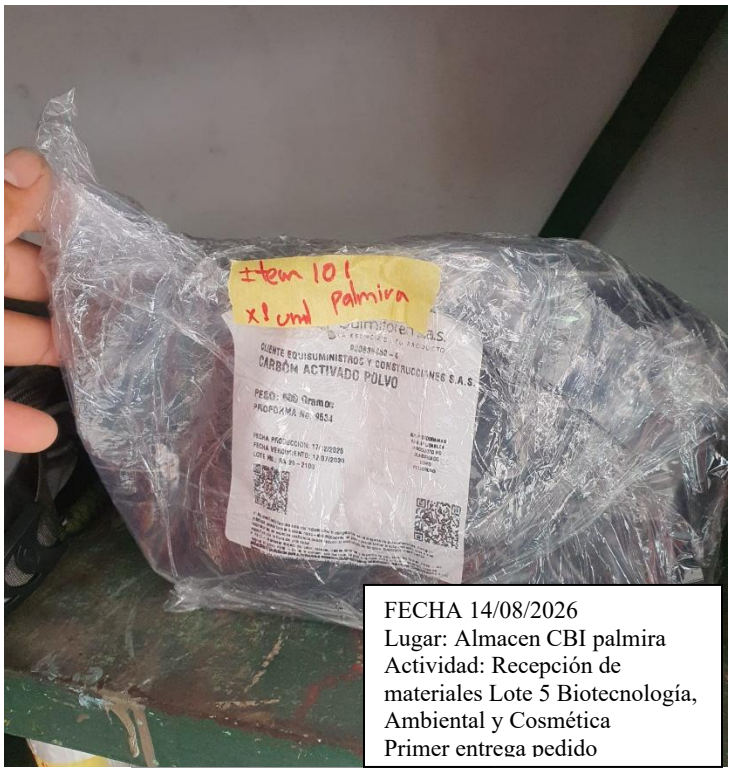
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



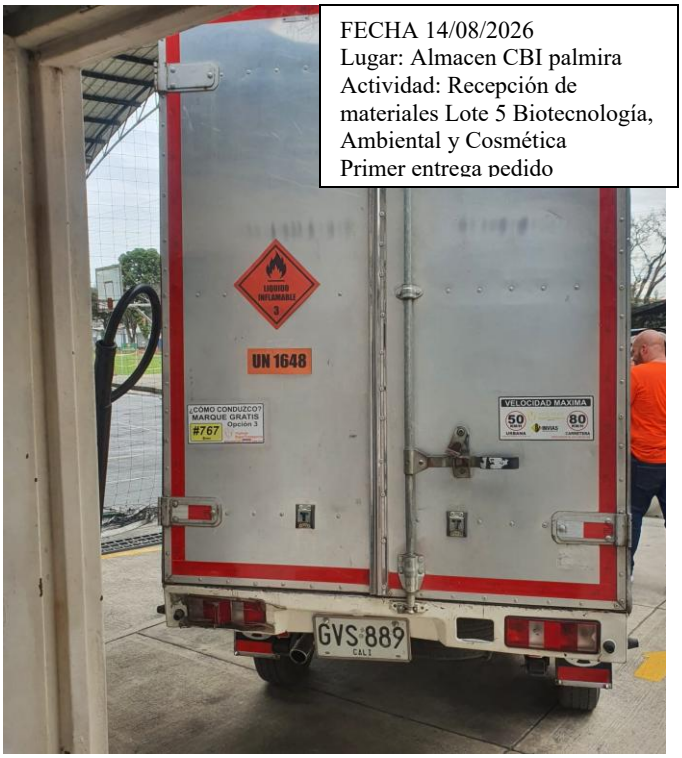
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



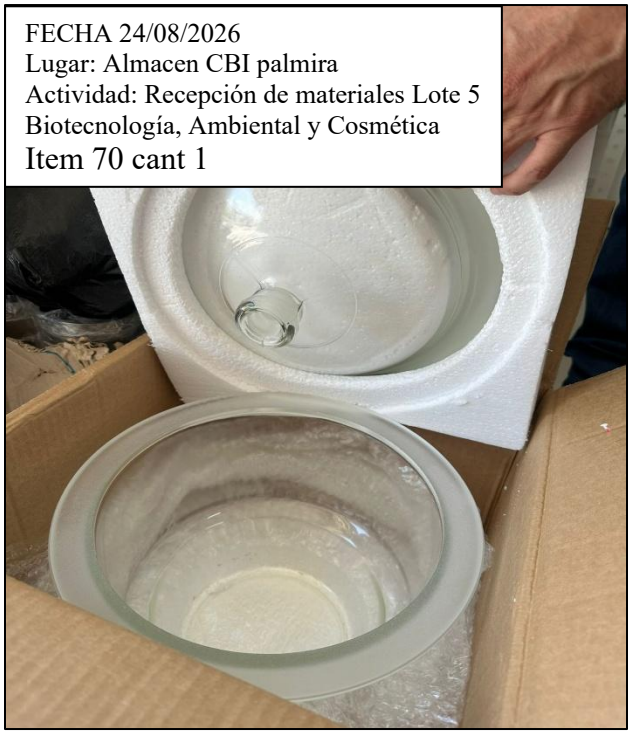


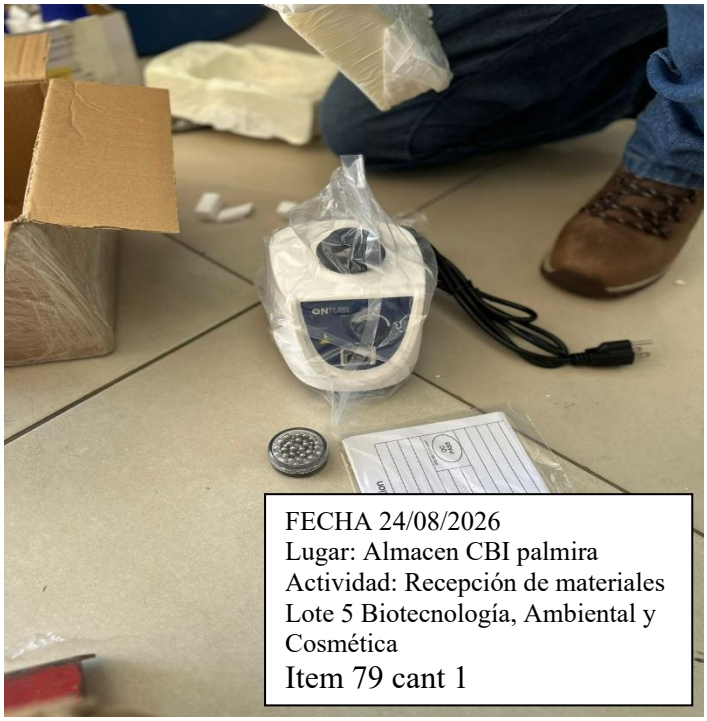
FECHA 14/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Primer entrega pedido



FECHA 24/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Sgda entrega
Item 69 cant 5

FECHA 24/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Item 70 cant 1





FECHA 24/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Item 79 cant 1



FECHA 24/08/2026
Lugar: Almacen CBI palmira
Actividad: Recepción de materiales Lote 5 Biotecnología, Ambiental y Cosmética
Sgda entrega
Item 69 cant 5

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

SOPORTE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS, SST Y AMBIENTALES.

Cordial saludo
Respetados señores
SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI

Contrato
CO1.PCCNTR.9513233

Objeto
Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluido los Elementos de Protección Personal a monto agotable. LOTE 5 - (BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES)

Mediante la presente se anexan soportes del cumplimento de las obligaciones del actual contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El Lugar de ejecución y entrega: La ejecución del contrato y la entrega de los equipos/ materiales se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad, principalmente en el Laboratorio de Biotecnología de la sede principal del Centro de Biotecnología Industrial, ubicado en la Calle 40 N.° 30-44, conforme a la programación que establezca el supervisor del contrato. De igual manera, la entidad podrá requerir la entrega en otros lugares del departamento del Valle del Cauca donde el Centro de Formación imparta procesos de formación, previa coordinación con el supervisor del contrato

 - Los materiales fueron entregados en el lugar establecido por el supervisor

2. Programación y entrega de los bienes: El contratista deberá coordinar y fijar de común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega, dentro del plazo y en el lugar establecido en el contrato, para lo cual se elaborará el respectivo cronograma de entrega. Asimismo, deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá aportar el acta de recibo a satisfacción de los equipos y/o materiales entregados, suscrita por el supervisor del contrato

 - Se anexa evidencia

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



ENTREGA PARCIAL EL CONTRATO#9513233 maia

De CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Destinatario Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>, Gerencia <gerencia@esucon.com.co>, <mmesae@sena.edu.co>, <lbarcos@sena.edu.co>, <lcizquierdo@sena.edu.co>, <lroserop@sena.edu.co>, <fgarciad@sena.edu.co>, <raux@sena.edu.co>
Fecha 2026-08-13 14:45

PABLO BASTO CARNET.pdf (~728 KB) PABLO BASTO CERTIFICADO.pdf (~957 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 .jpeg (~298 KB)
WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 PM.jpeg (~302 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 12.29.12 PM.jpeg (~132 KB) FI-HS.zip (~19 MB)
IndividualesCertificado_87548942_20260813-015752-336.pdf (~21 KB)

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito adjuntar la documentación de la persona autorizada para realizar la entrega programada para el día de mañana:

- **Nombre:** Pablo Basto
- **Cédula de ciudadanía:** 1152184082
- **Placa del vehículo:** GVS 889

Agradezco confirmar la recepción de esta información y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

3. El proponente deberá entregar manual de usuario y operación, en idioma español, y garantizar que los productos se suministren en su empaque original de fábrica, debidamente protegidos para su transporte. En caso de que algún elemento presente daños o defectos al momento de la recepción, el proveedor deberá realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la entidad

 - Se anexa evidencia



ENTREGA PARCIAL EL CONTRATO#9513233 maia

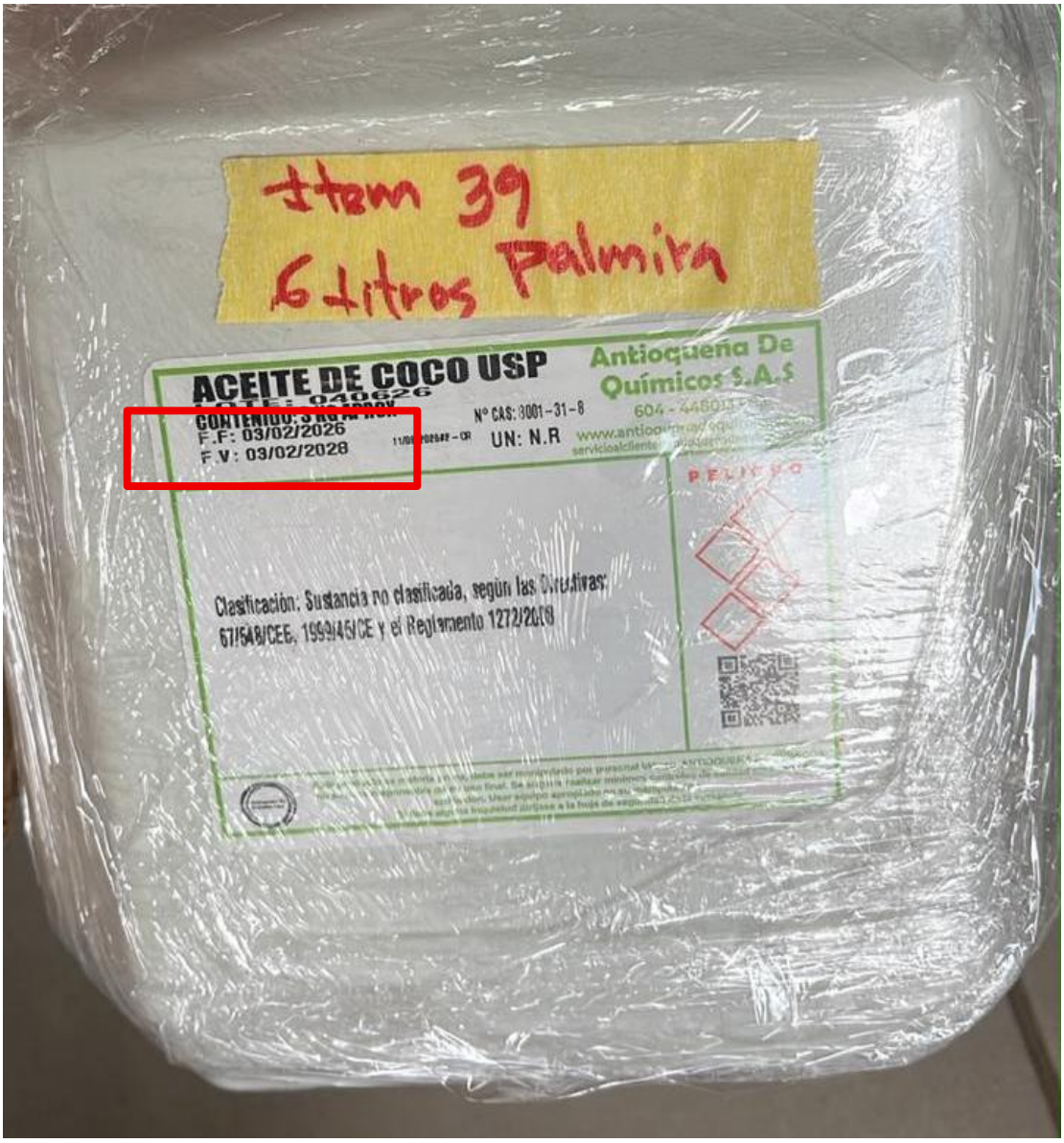
De CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Destinatario Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>, Gerencia <gerencia@esucon.com.co>, <mmesae@sena.edu.co>, <lbarcos@sena.edu.co>, <lcizquierdo@sena.edu.co>, <lroserop@sena.edu.co>, <fgarciad@sena.edu.co>, <raux@sena.edu.co>
Fecha 2026-08-13 14:45

PABLO BASTO CARNET.pdf (~728 KB) PABLO BASTO CERTIFICADO.pdf (~957 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 .jpeg (~298 KB)
WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 PM.jpeg (~302 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 12.29.12 PM.jpeg (~132 KB) FI-HS.zip (~19 MB)
IndividualesCertificado_87548942_20260813-015752-336.pdf (~21 KB)

4. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47,49,50,51,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar que los reactivos suministrados son de grado analítico o aptos para uso en laboratorio, según corresponda, que los reactivos y sustancias químicas entregados cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad.

 - Los materiales entregados tienen fecha superior a 12 meses de vencimiento

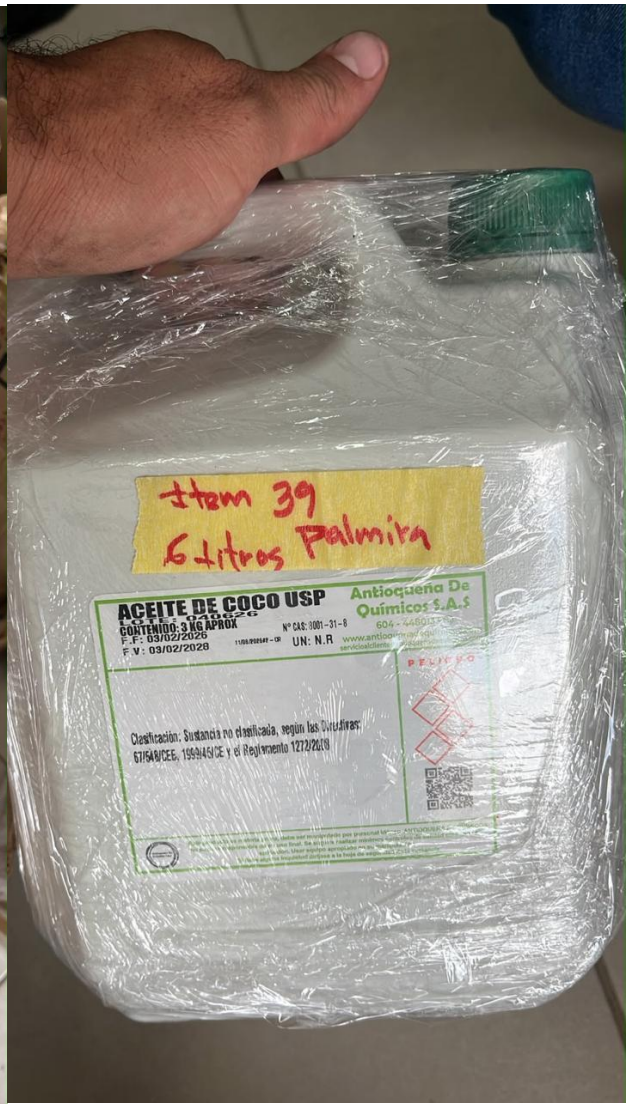
3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



5. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados, indicando nombre del producto, concentración, lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento cuando aplique.
 - Los materiales fueron entregados cumpliendo con los requerimientos, se anexan algunas evidencias

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co





6. Para los productos con ITEM 1, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 16,34,35,36,37,38,39, 40 ,41 ,42 ,43 ,44 ,45 ,46 ,47 ,49 ,50 ,51 ,52, 53 y TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O REACTIVOS. El proponente deberá garantizar en el suministro que los reactivos se entregan en envases originales del fabricante, debidamente sellados, y que cumplen con las condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento. Deberá suministrar, cuando aplique, las fichas técnicas y hojas de seguridad (SDS) correspondientes

 - los materiales fueron entregados en sus envases originales ver evidencias al final del documento

7. El proponente deberá garantizar que los instrumentos de medición ofrecen precisión, estabilidad y confiabilidad en los resultados, de acuerdo con las especificaciones técnicas

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

del fabricante, y que permiten procesos de calibración mediante soluciones patrón o estándares certificados cuando aplique

8. Para el Ítem 52. El producto deberá suministrarse en envase de vidrio ámbar con gotero interno de uso farmacéutico y encontrarse debidamente rotulado, indicando como mínimo nombre del producto, fabricante o proveedor, número de lote, fecha de vencimiento y contenido neto.

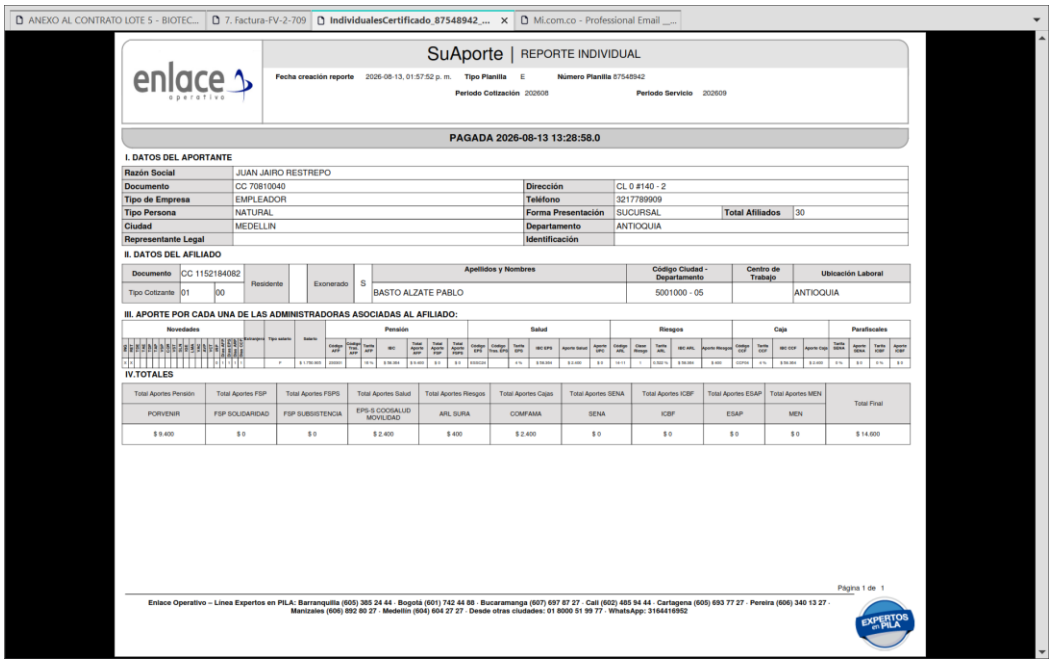
- El item aun no ha sido entregado

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST. (aplica para todos los lotes) Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

- La información fue enviada vía correo antes del ingreso del personal





3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

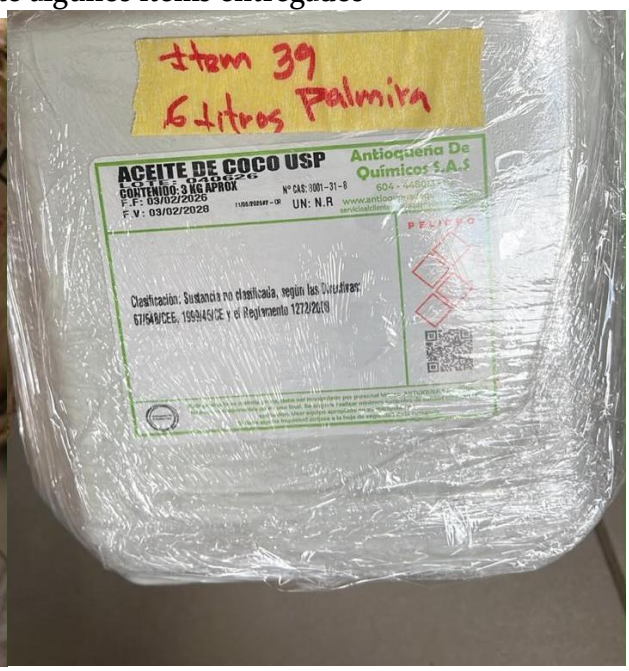
2.Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

- Las fichas técnicas y hojas de seguridad fueron enviadas con anterioridad



2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
 - Se anexa evidencia del etiquetado de algunos ítems entregados





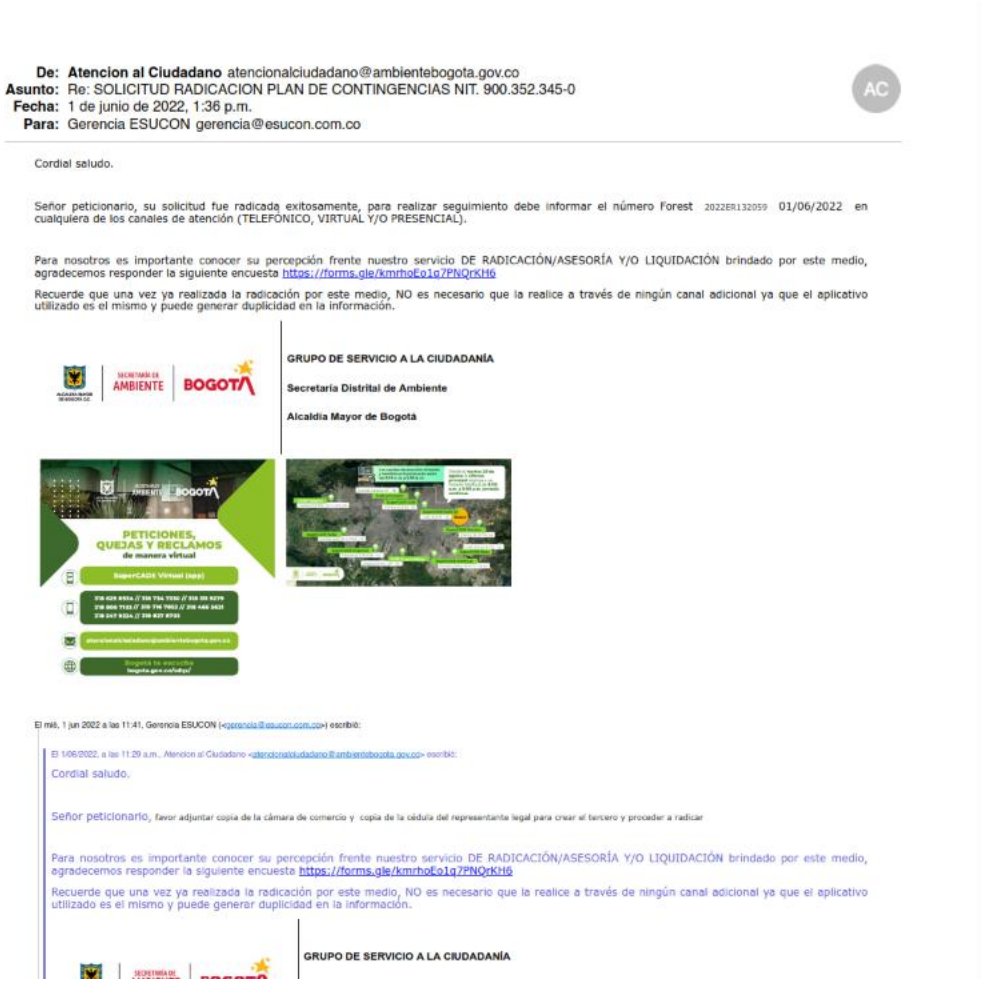
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

1. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.
 - Se cumple ya que no fueron entregados sustancias contempladas en el protocolo

2. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

trámites ambientales en Línea VITAL.



De: **Atencion al Ciudadano** atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Asunto: Re: SOLICITUD RADICACION PLAN DE CONTINGENCIAS NIT. 900.352.345-0
Fecha: 1 de junio de 2022, 1:36 p.m.
Para: Gerencia ESUCON gerencia@esucon.com.co

Cordial saludo.

Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente, para realizar seguimiento debe informar el número Forest 2022ER132059 01/06/2022 en cualquiera de los canales de atención (TELEFONICO, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL).

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta https://forms.gle/kmrhoEo1q7PNQrKH6

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Secretaría Distrital de Ambiente
Alcaldía Mayor de Bogotá

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

El mié, 1 jun 2022 a las 11:41, Gerencia ESUCON (<gerencia@esucon.com.co>) escribió:

El 1/06/2022, a las 11:29 a.m., Atencion al Ciudadano (<atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>) escribió:

Cordial saludo.

Señor peticionario, favor adjuntar copia de la cámara de comercio y copia de la cédula del representante legal para crear el tercero y proceder a radicar

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta https://forms.gle/kmrhoEo1q7PNQrKH6

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

-

3. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.
 - Se envió información de manera anticipada



ENTREGA PARCIAL EL CONTRATO#9513233

maia

De CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>
Destinatario Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>, Gerencia <gerencia@esucon.com.co>, <mmesae@sena.edu.co>, <lbarcos@sena.edu.co>, <lcizquierdo@sena.edu.co>, <lroserop@sena.edu.co>, <fgarciad@sena.edu.co>, <raux@sena.edu.co>
Fecha 2026-08-13 14:45

PABLO BASTO CARNET.pdf (~728 KB) PABLO BASTO CERTIFICADO.pdf (~957 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 .jpeg (~298 KB)
WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 PM.jpeg (~302 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 12.29.12 PM.jpeg (~132 KB) FI-HS.zip (~19 MB)
IndividualesCertificado_87548942_20260813-015752-336.pdf (~21 KB)

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co





4. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

 - No fue requerida en el actual contrato
 -



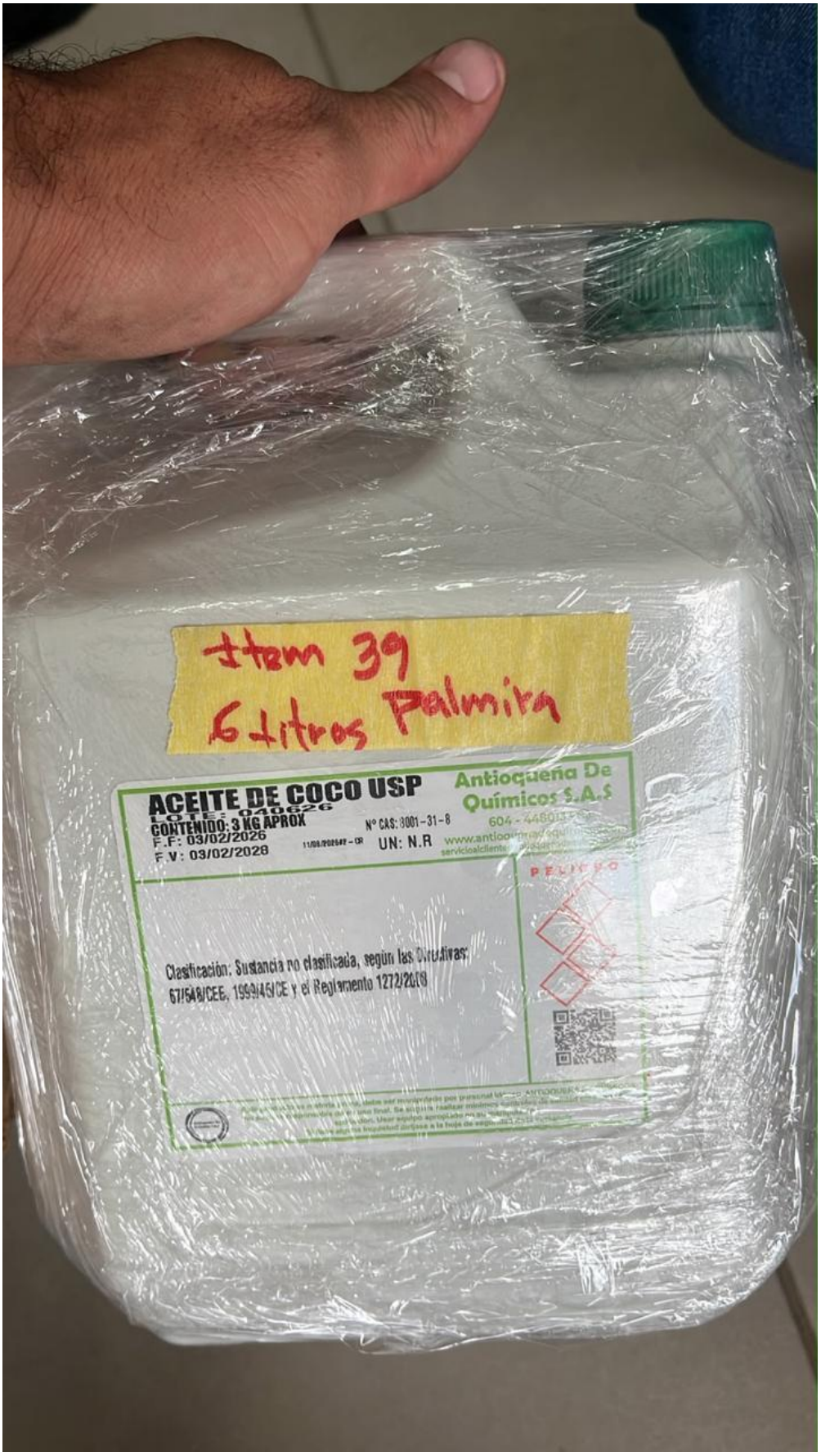
5. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.
 - NO APLICA
6. Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.
 - NO APLICA

SE ANEXAN EVIDENCIAS ADICIONALES DESPUÉS DE LA FIRMA

Tatiana Camargo V.

……..
TATIANA CAMARGO VILLANUEVA
C.C 52.692.342 Bta
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
Nit. 900.352.345-0
Representante Legal
Cel. 3013708052

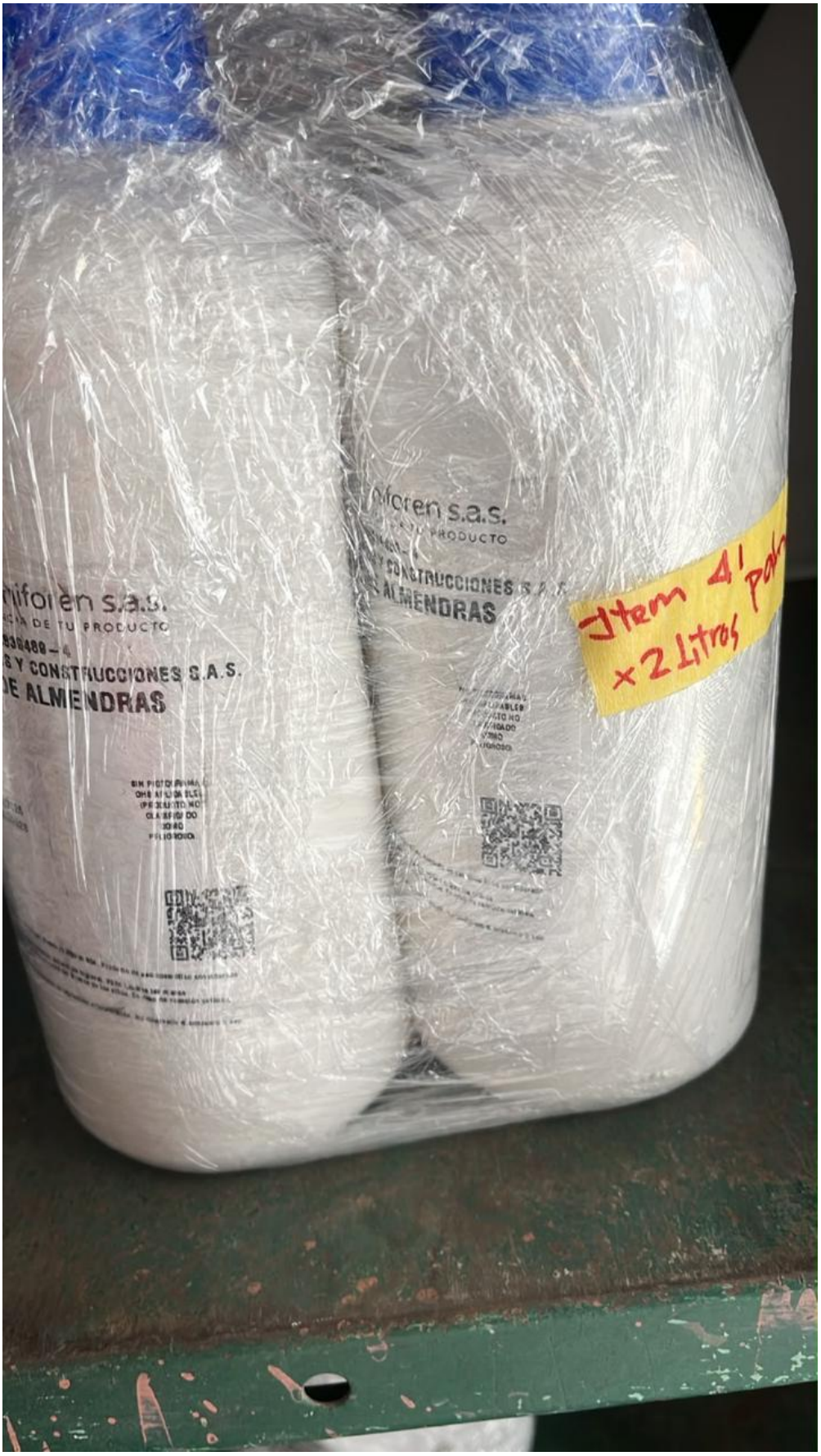
3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

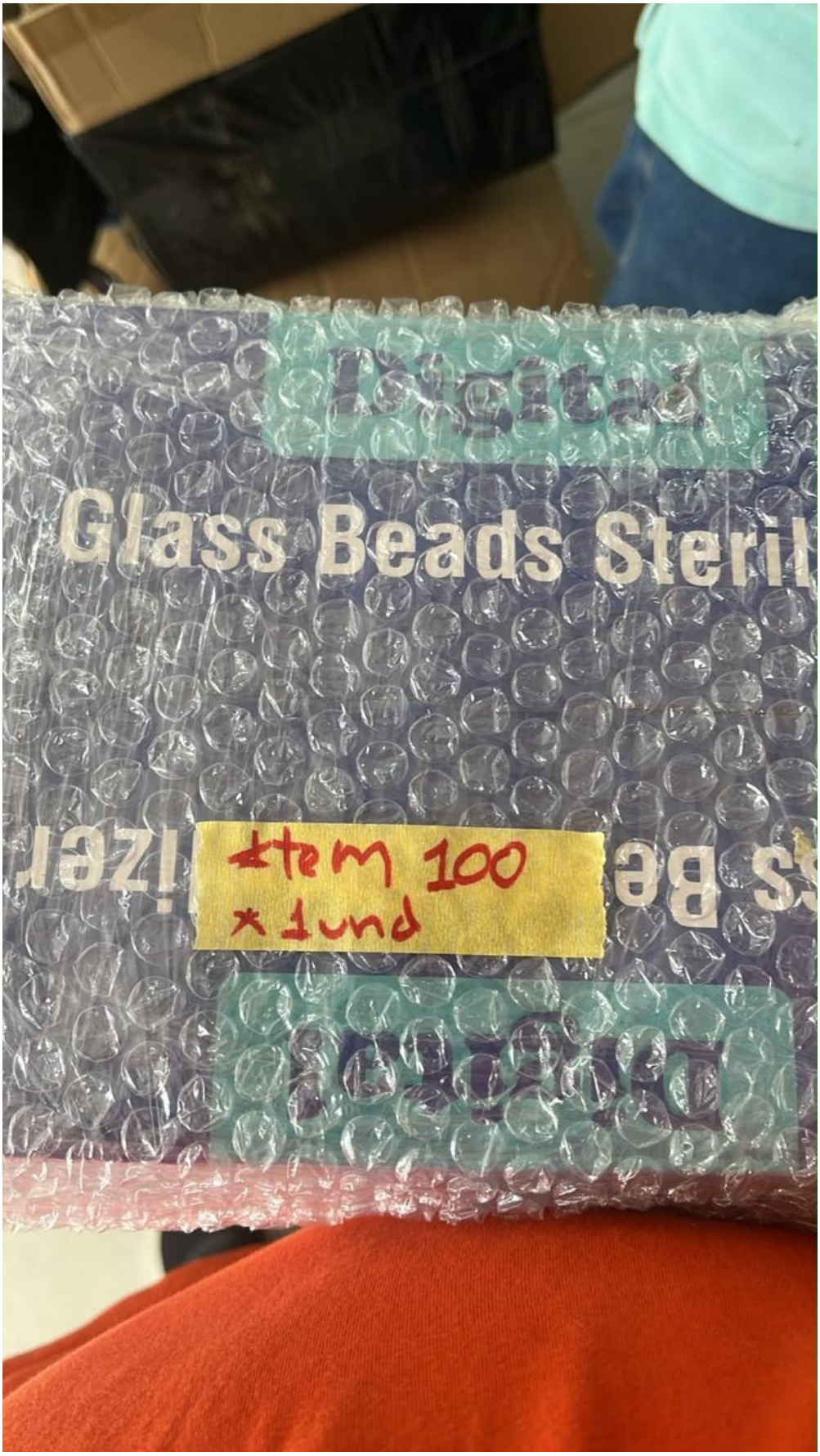


EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



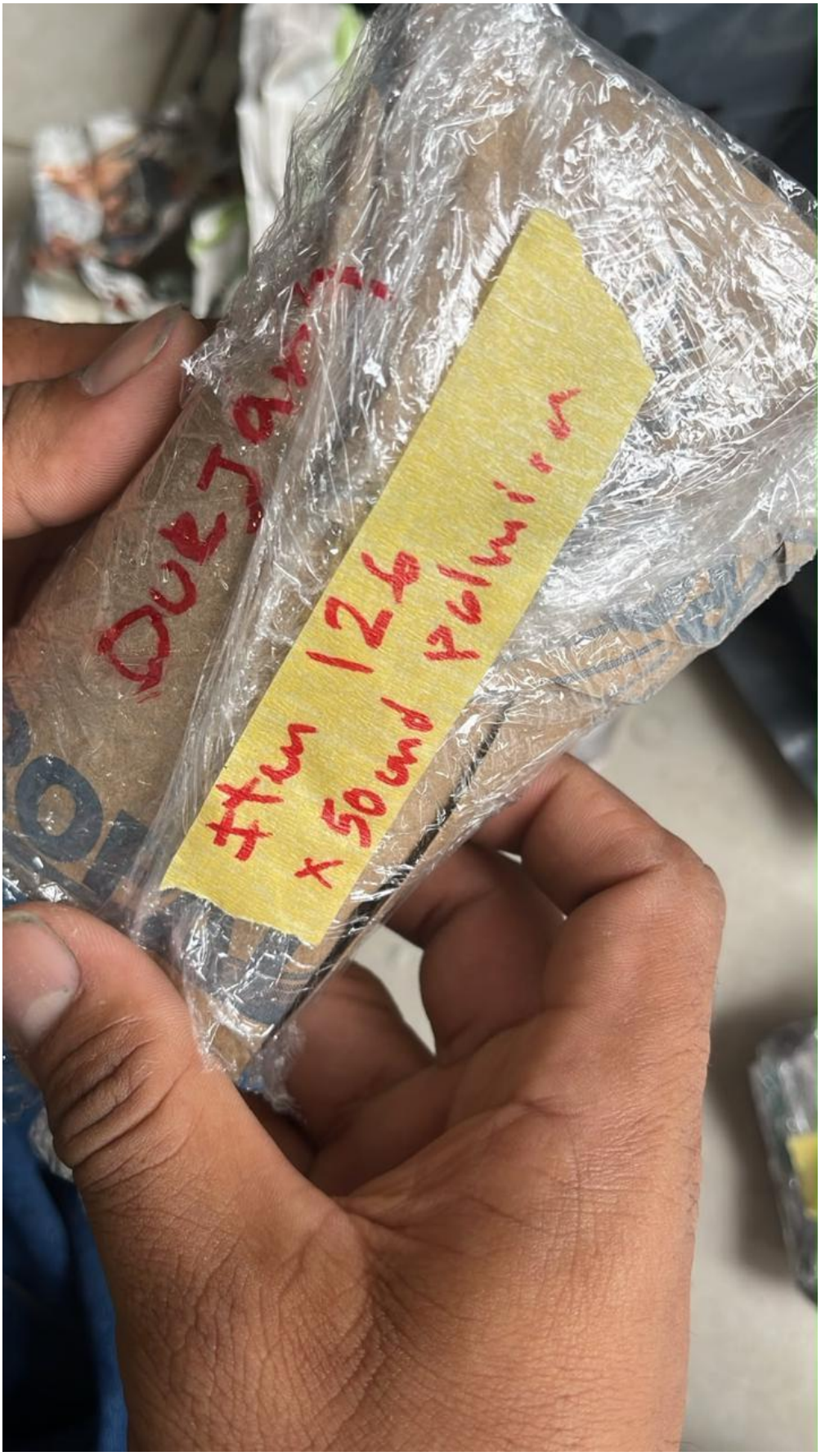
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0
3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

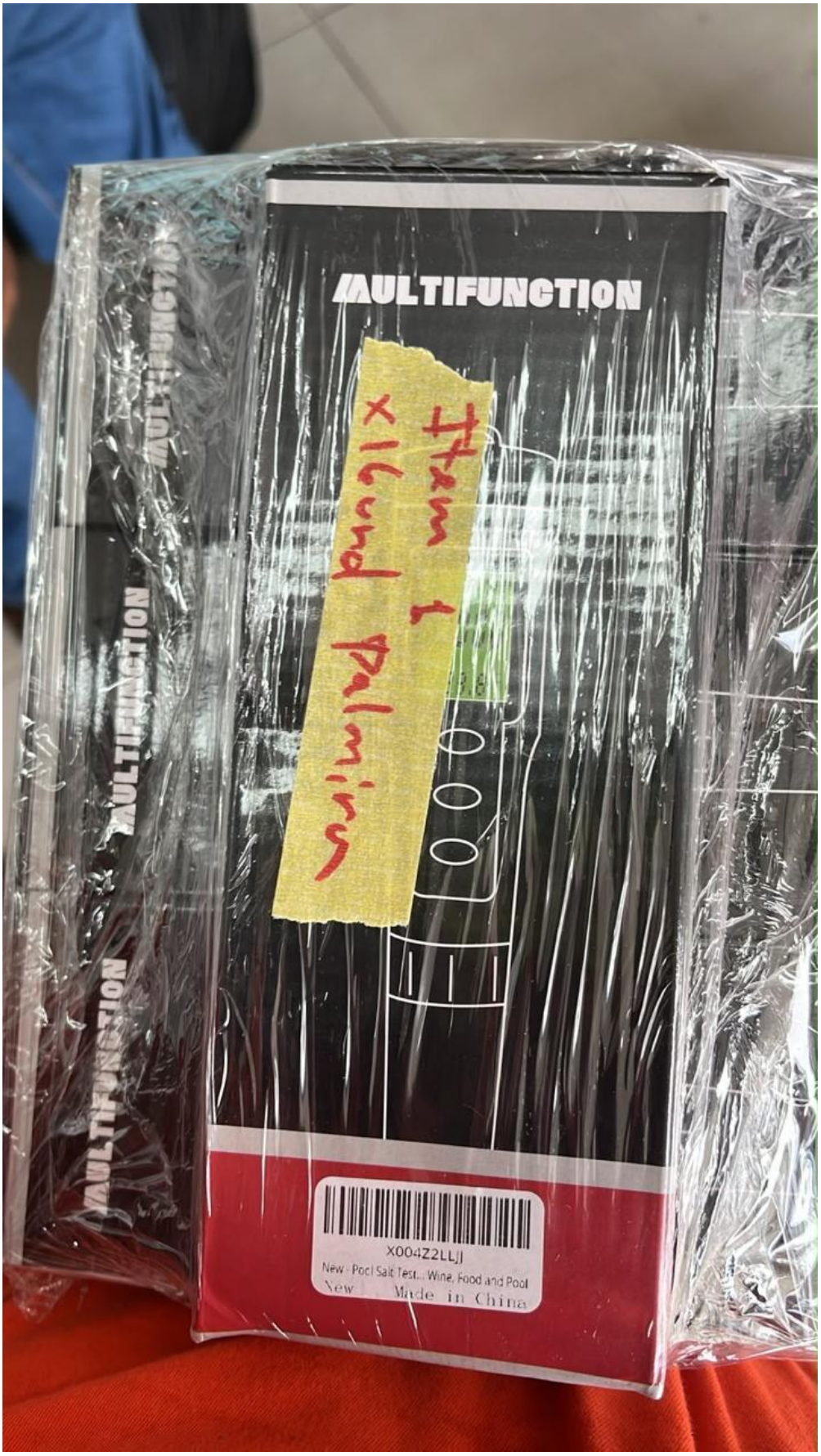
3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



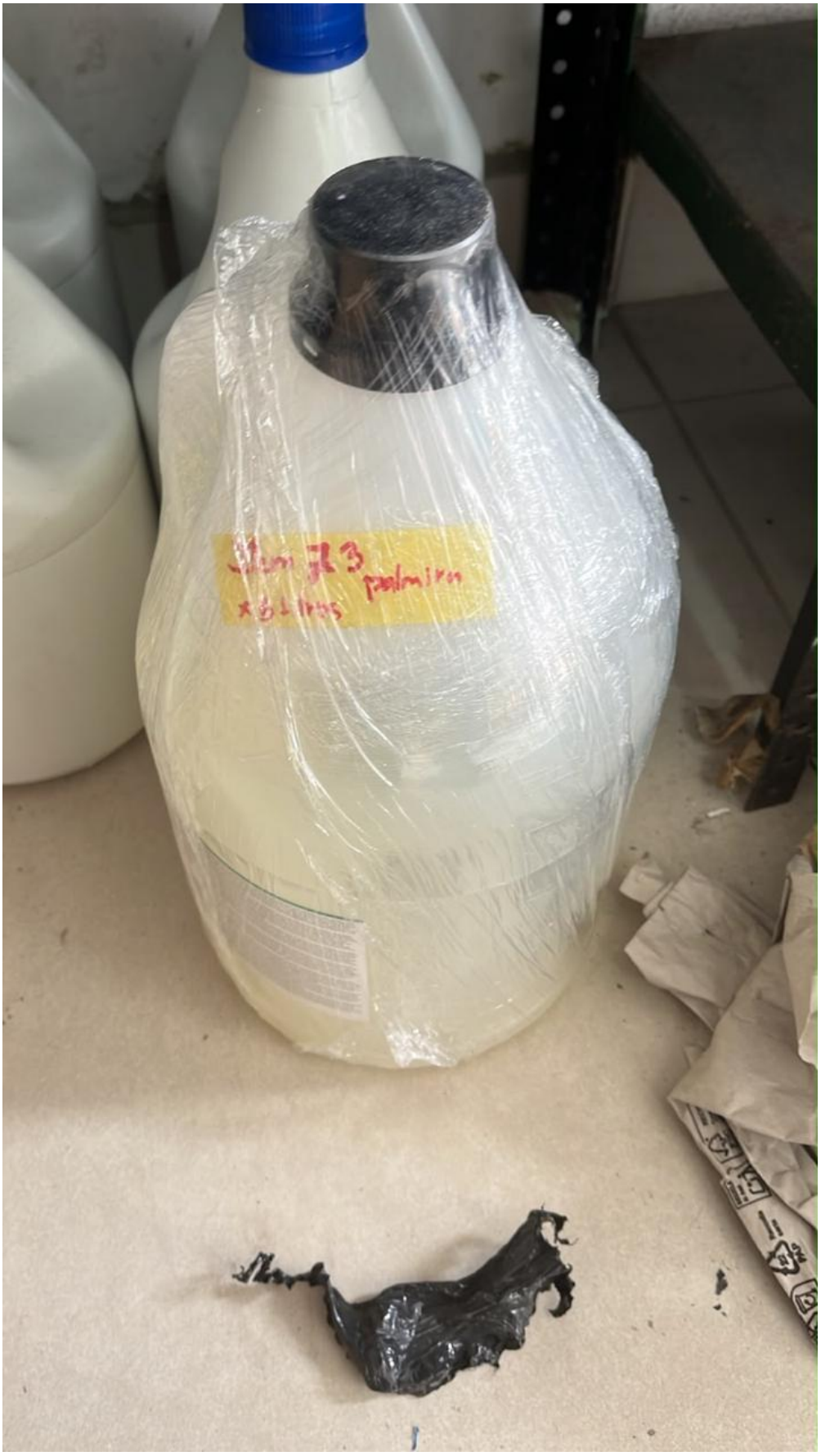
3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

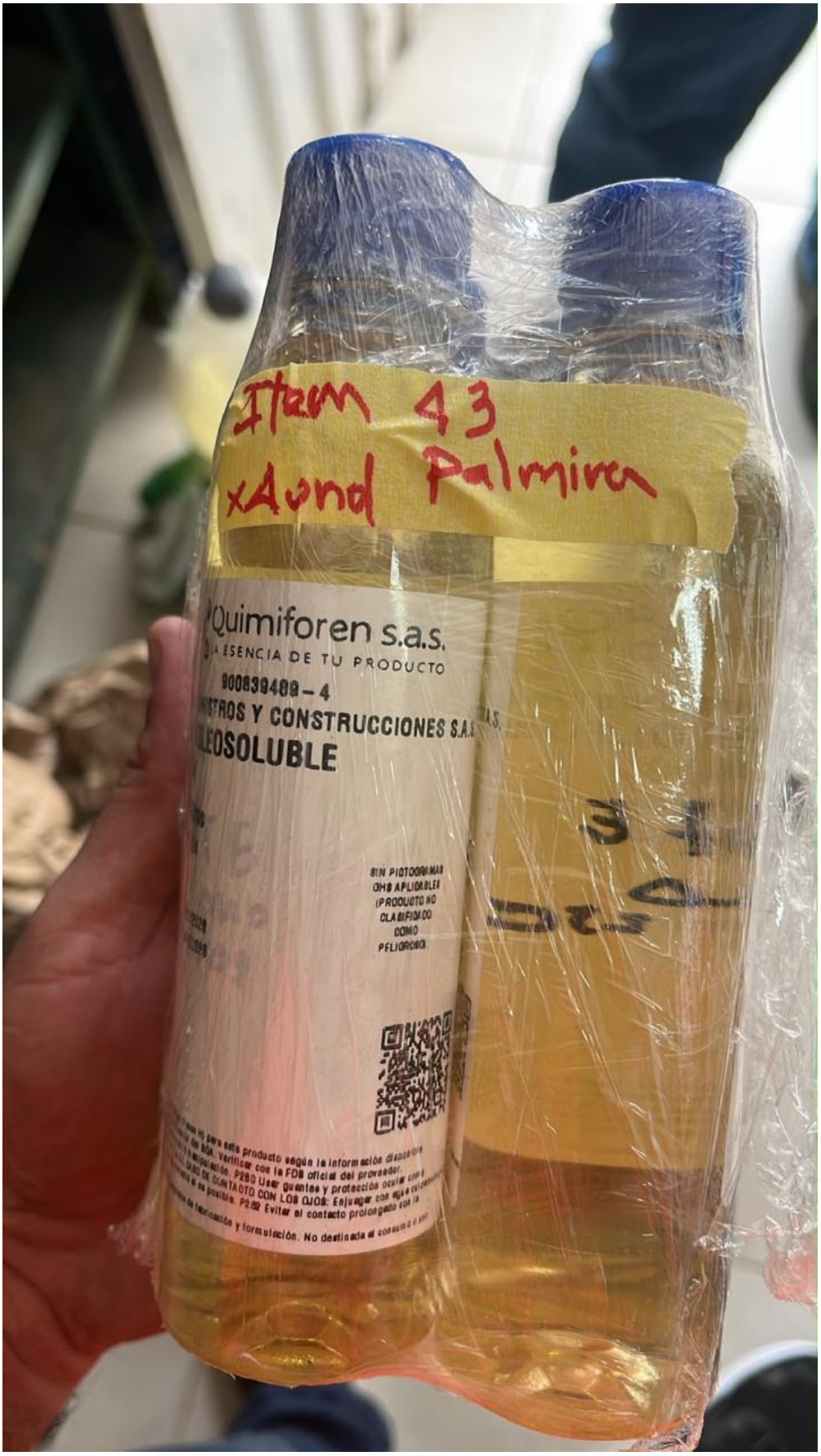


3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

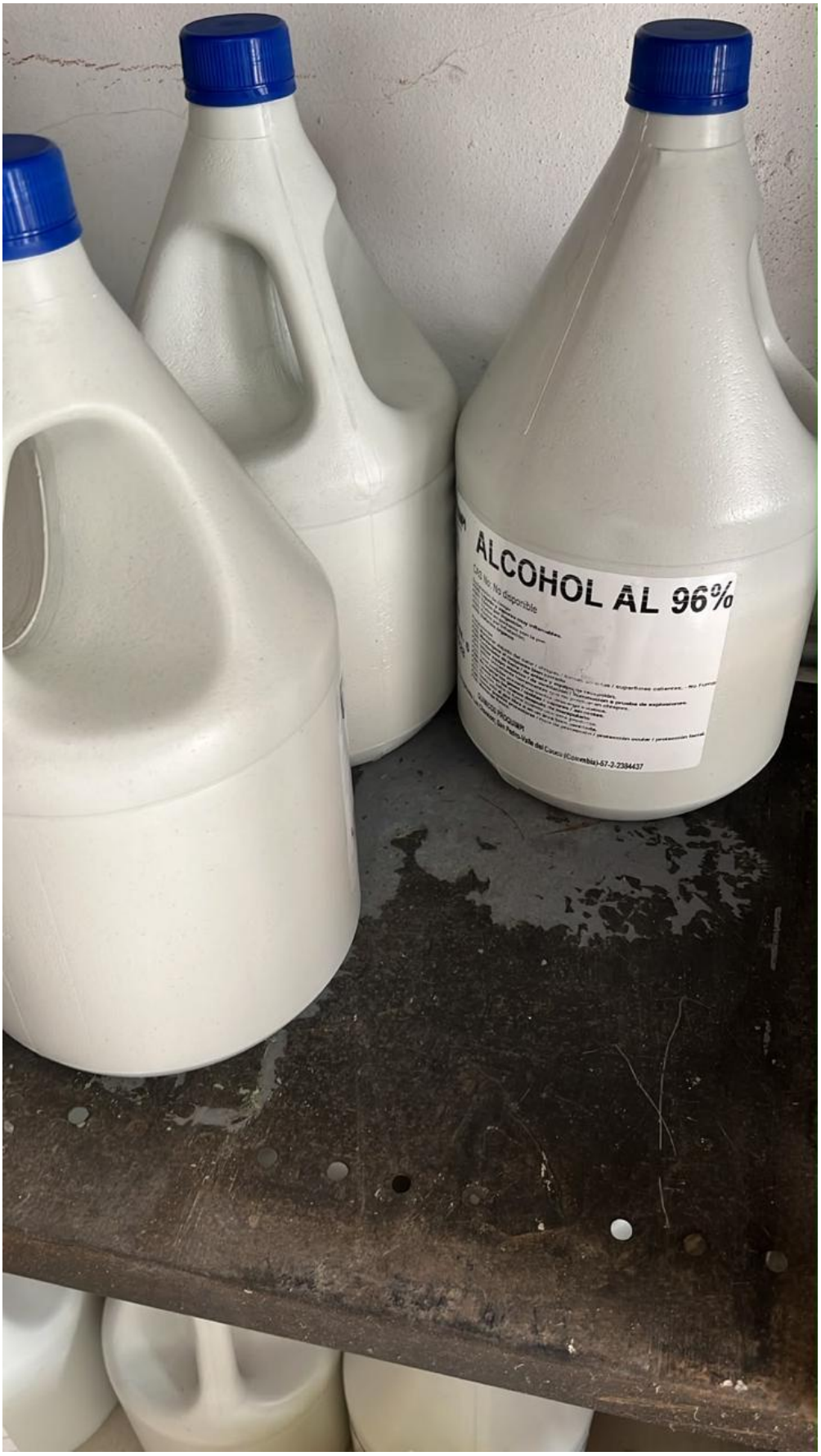


Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

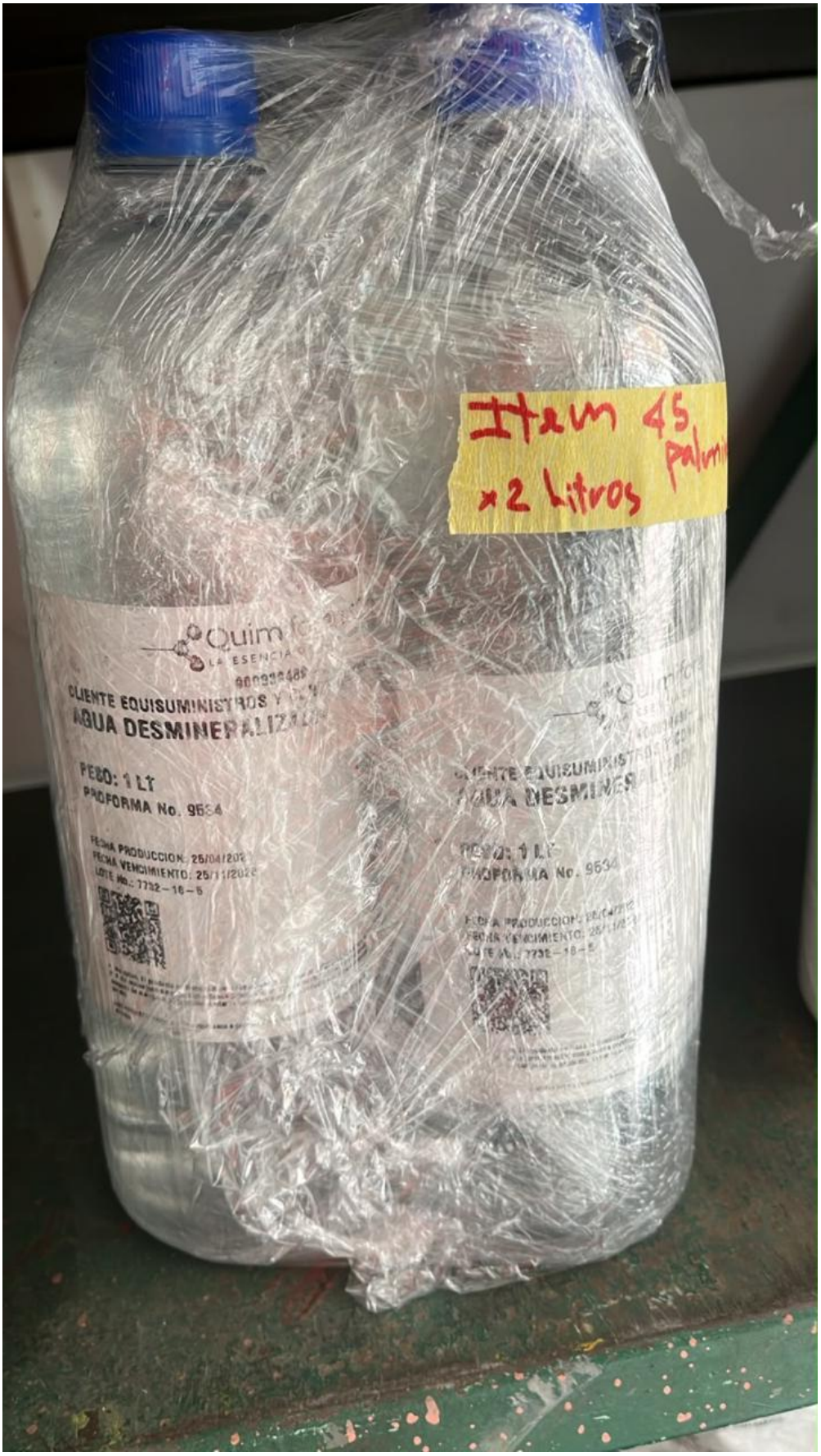


EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

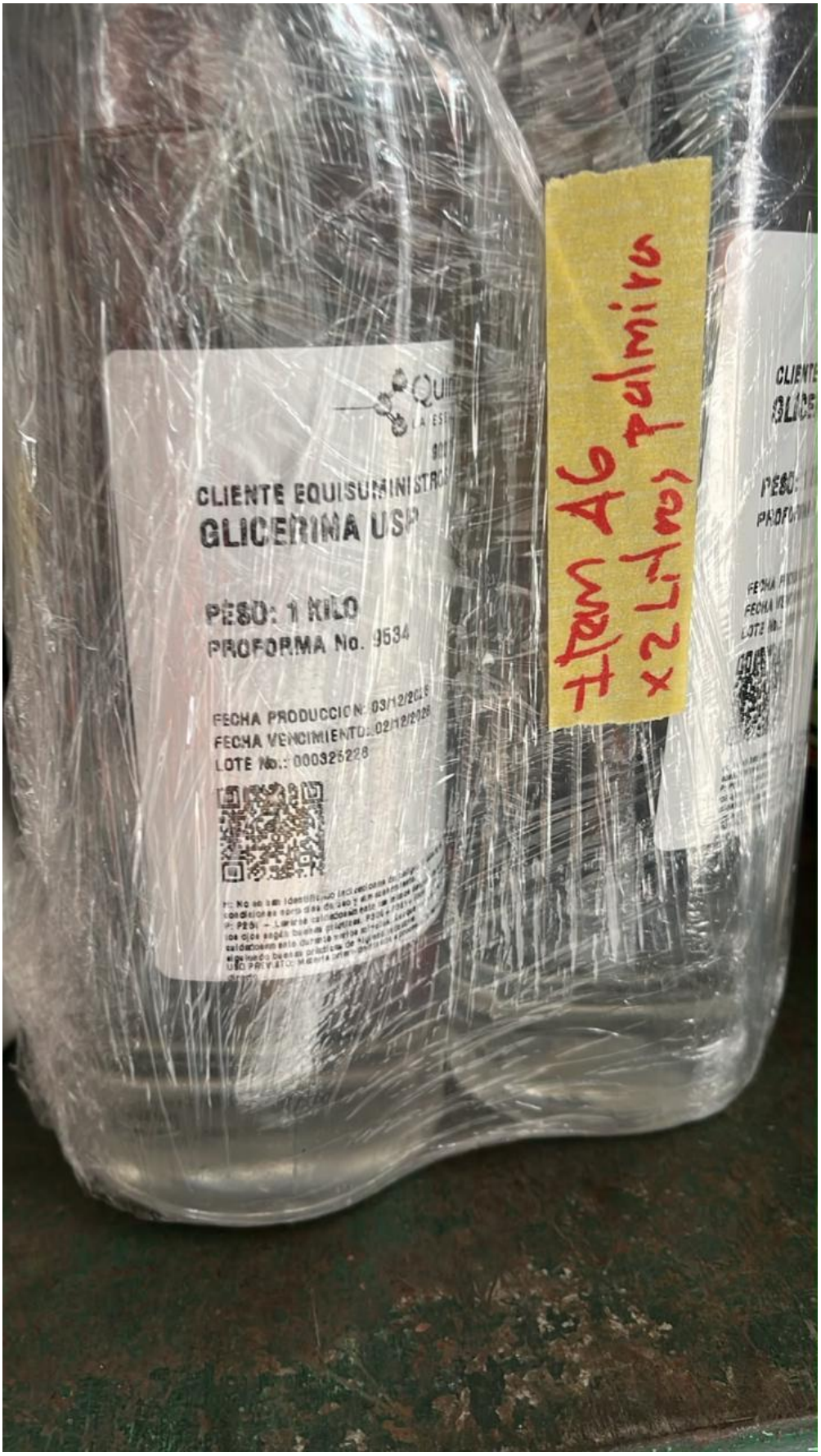
3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

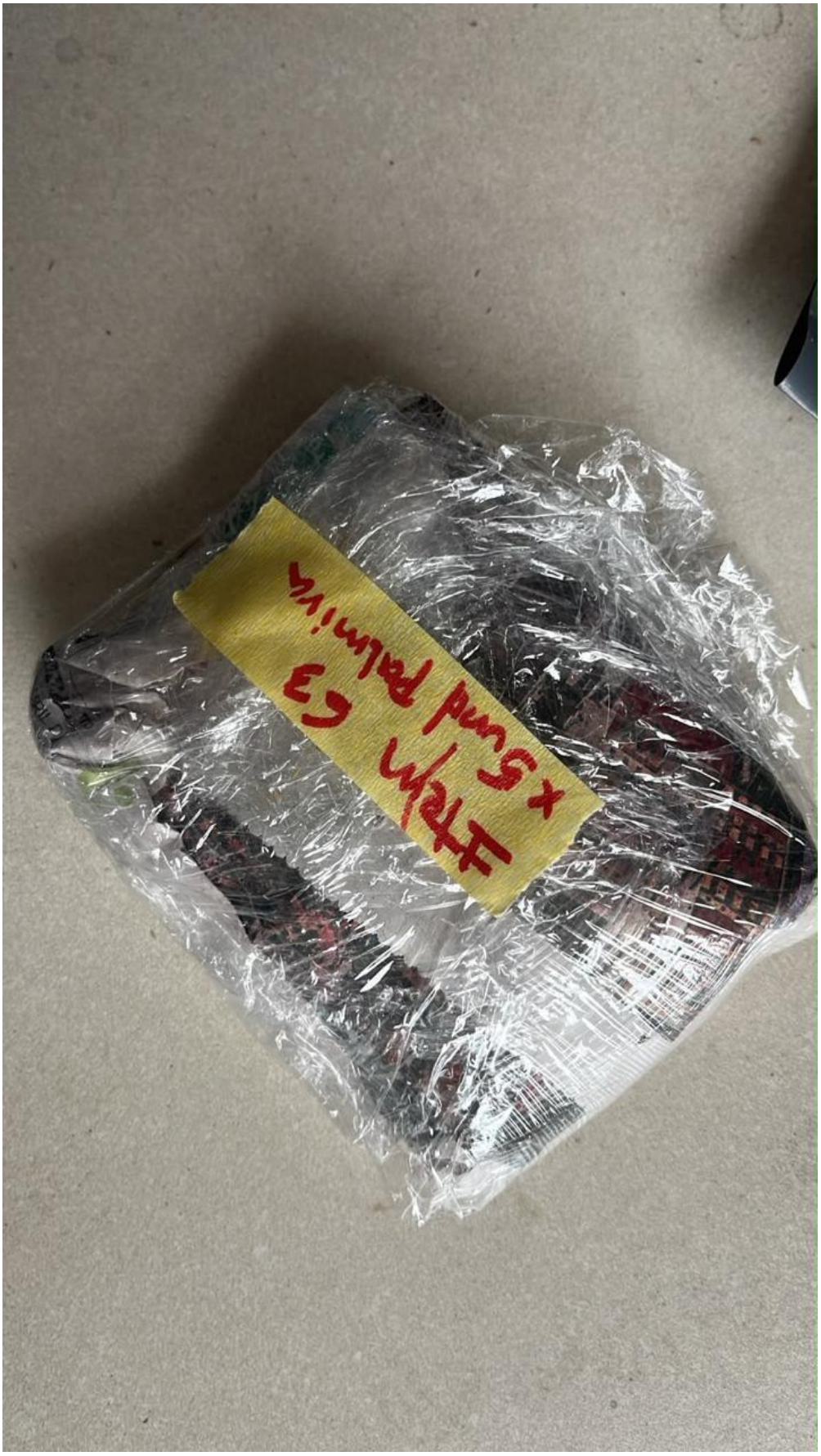


3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co



EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

Katiana Camargo V.

……..
TATIANA CAMARGO VILLANUEVA
C.C 52.692.342 Bta
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
Nit. 900.352.345-0
Representante Legal
Cel. 3013708052

ACTA No. 39			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de obligaciones ambientales y energéticas del Contratista **EQUISUMINISTROS Y CONTRUCCIONES SAS con Nit: 900352345,** de acuerdo con el contrato **CO1.PCCNTR.9513233 LOTE 5 BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES** cuyo objeto es: Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluido los Elementos de Protección Personal a monto agotable.			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 10 de septiembre de 2026	**HORA INICIO:** 10:50 am	**HORA FIN:** 11:50 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Evaluación en las instalaciones del Centro de Biotecnología Industrial - Sede Principal.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial CBI Palmira	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisión de las obligaciones ambientales y energéticas acorde al contrato **CO1.PCCNTR.9513233**			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y energéticas del contrato **CO1.PCCNTR.9513233 LOTE 5 BIOTECNOLOGIA, COSMETICA Y AMBIENTAL REGULAR Y ESPECIALES** cuyo objeto es: Contratar el suministro de materiales de formación para el Centro de Biotecnología Industrial, destinados a los programas de Agrícola y Pecuaria, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística, Turismo, CAMPESENA, Confecciones, Peluquería y demás áreas del CBI, así como para el Laboratorio de Servicios Tecnológicos y mobiliario, incluido los Elementos de Protección Personal a monto agotable.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se procede a la revisión del Contratista **EQUISUMINISTROS Y CONTRUCCIONES SAS con Nit: 900352345**, en donde se verifica el cumplimiento de los obligaciones ambientales y energéticas, exigidas en el contrato **CO1.PCCNTR.9513233.**			

OBLIGACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	**CUMPLE:** El contratista no suministra sustancias químicas controladas.

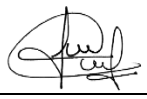
2. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	**CUMPLE:** El contratista presenta radicado virtual de la presentación el plan de contingencia. No se presentan emergencias en el transporte.
3. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas.	**CUMPLE:** El contratista presenta los soportes de curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designaron para transportar las sustancias peligrosas.
4. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	**NO APLICA:** En las exigencias de la plataforma SECOP no se exigió la póliza.
5. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	**NO APLICA:** No se suministran luminarias.
6. Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	**NO APLICA:** No se suministran luminarias compuestas de mercurio

CONCLUSIONES

Como designada para evaluar el contrato **CO1.PCCNTR.9513233.** suscrito con **EQUISUMINISTROS Y CONTRUCCIONES SAS con Nit: 900352345,** Se concluye que, **CUMPLE** las obligaciones contractuales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Carolina Izquierdo	**SGA – SGEE**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

1. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.
 - Se cumple ya que no fueron entregados sustancias contempladas en el protocolo

2. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de

www.esucon.com.co

Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

trámites ambientales en Línea VITAL.


De: Atencion al Ciudadano atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Asunto: Re: SOLICITUD RADICACION PLAN DE CONTINGENCIAS NIT. 900.352.345-0
Fecha: 1 de junio de 2022, 1:36 p.m.
Para: Gerencia ESUCON gerencia@esucon.com.co

Cordial saludo.

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Secretaría Distrital de Ambiente
Alcaldía Mayor de Bogotá

3. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.
 - Se envió información de manera anticipada


ENTREGA PARCIAL EL CONTRATO#9513233

maia

De CONTRATCION ESUCON <contratacion@esucon.com.co>

Destinatario Pedro Jesus Miranda Villamizar <pjmiranda@sena.edu.co>, Gerencia <gerencia@esucon.com.co>, <mmesae@sena.edu.co>, <lbarcos@sena.edu.co>, <lcizquierdo@sena.edu.co>, <lroserop@sena.edu.co>, <fgarciad@sena.edu.co>, <raux@sena.edu.co>

Fecha 2026-08-13 14:45

PABLO BASTO CARNET.pdf (~728 KB) PABLO BASTO CERTIFICADO.pdf (~957 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 .jpeg (~298 KB)

WhatsApp Image 2026-08-13 at 1.54.21 PM.jpeg (~302 KB) WhatsApp Image 2026-08-13 at 12.29.12 PM.jpeg (~132 KB) FI-HS.zip (~19 MB)

IndividualesCertificado_87548942_20260813-015752-336.pdf (~21 KB)


www.esucon.com.co

esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

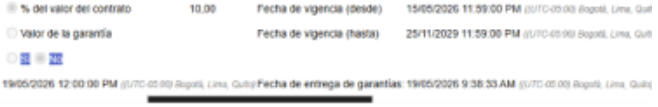
3013710517
Calle 4 g # 84b-85 Medellin
licitaciones@esucon.com.co

TRANSPETROL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
Nombres y Apellidos
PABLO BASTO ALZATE
C.C 1152184082
Exp. MEDELLIN
Rh O+
Vence 08/08/2028

TRANSPETROL
Leidy Cantero
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT. 75601969-6
Resolución 2281 del 24 de Noviembre de 2021 - Lic. S.S.T. Res. 2605 de 2015
HACE CONSTAR QUE:
PABLO BASTO ALZATE
CC 1152184082 de MEDELLIN
Asistió y Aprobó el curso de:
Transporte de Mercancías Peligrosas en Vehículos de Carga
Con una intensidad horaria de 60 Horas
Valido desde: 08/08/2026 Hasta: 08/08/2028
En constancia se firma y sella
PEDRO YOVANNI PULIDO DUEÑAS
Director Académico
Para validar su certificado ingrese a school.transpetrol.edu.co/school
Cel: 310 239 5578 - 320 278 5573 e-mail: gjespecialistas@hotmail.com

4. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

- No fue requerida en el actual contrato


% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/05/2026 11:59:00 PM

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25/11/2029 11:59:00 PM

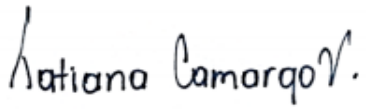
Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías: 19/05/2026 12:00:00 PM Fecha de entrega de garantías: 19/05/2026 9:38:33 AM

-

5. El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.
 - NO APLICA
6. Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.
 - NO APLICA

SE ANEXAN EVIDENCIAS ADICIONALES DESPUÉS DE LA FIRMA



……

TATIANA CAMARGO VILLANUEVA
C.C 52.692.342 Bta
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
Nit. 900.352.345-0
Representante Legal
Cel. 3013708052

ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: verificación obligaciones especificas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal contratista de la subasta lote 5 Equisuministros y construcciones sas			
CIUDAD Y FECHA:	**Palmira Valle, 10 de Septiembre de 2026**	**HORA INICIO:** 3:00pm	**HORA FIN:** 4:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina de SST**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Biotecnología Industrial.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Revisión obligaciones especificas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

verificar obligaciones especificas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal contratista de la subasta lote 5 Equisuministros y construcciones sas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verifica el cumplimiento de las obligaciones de SST adscritas en el contrato del personal contratista de la subasta lote 5 Equisuministros y construcciones sas

Revisión de cumplimiento:

OBLIGACIONES	CUMPLMIENTO
1. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST. (aplica para todos los lotes) Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	CUMPLE: Se verifico la planilla de seguridad del contratista al momento de ingresar a las instalaciones del CBI el cual descargo los insumos en el área del Almacen del CBI. - Ver anexo 1

2. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con acorde con el sistema globalmente armonizado de calificación y etiquetado de productos químicos	CUMPLE: El proponente se verifico las FDS cumple con el SGA solo le aplica 2 de ellas - Ver anexo 2
3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	CUMPLE: El proponente se verifico los productos cumple con el SGA. Ver anexo 3
4. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	NO LE APLICA este requisito por que no son sustancias peligrosas según la fds
5. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.	NO LE APLICA este requisito por que no son sustancias peligrosas según la fds
6. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identicación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO LE APLICA este requisito por que no son sustancias peligrosas según la fds

CONCLUSIONES

Como encargada de la supervisión y verificación del cumplimiento a las obligaciones de Seguridad y salud, se informa que el contratista de la subasta lote 5 Equisuministros y construcciones sas, **CUMPLE** con las obligaciones.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

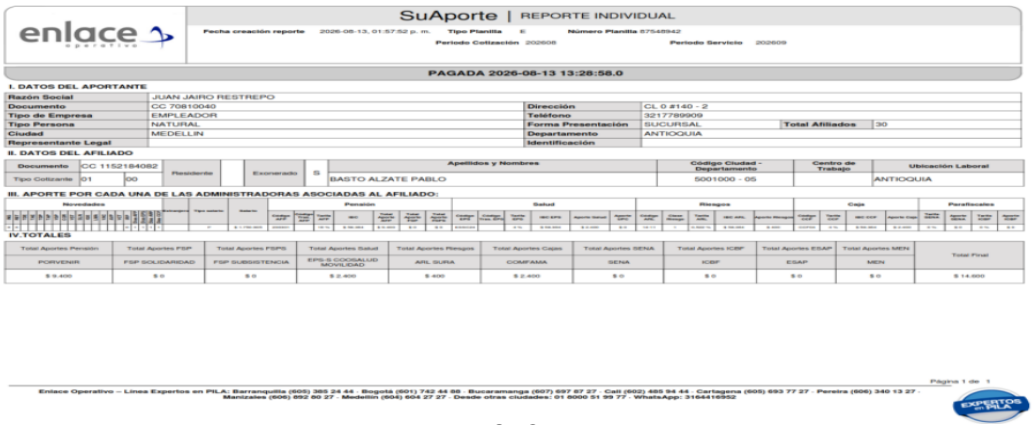
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lina Lizeth Rosero Primero	**SENA-CBI-SST**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO 1



enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-13, 01:57:52 p. m. Tipo Planilla E Número Planilla 87548942
Periodo Cotización 202608 Periodo Servicio 202609

PAGADA 2026-08-13 13:28:58.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN JAIRO RESTREPO				
Documento	CC 70810040	Dirección	CL 0 #140 - 2		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3217789909		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	30
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento					Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1152184082		Residente		Exonerado	S			
Tipo Cotizante					BASTO ALZATE PABLO	5001000 - 05		ANTIOQUIA
01	00							

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades			Pensión					Salud					Riesgos				Caja			Parafiscales			
-																							

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 400	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.600

Página 1 de 1

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Expertos en PILA

Anexo 2

AGUA DESTILADA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1. **Identificación del Producto:** Agua destilada.
1.2. **Otros medios de identificación**: N/A
1.3. **Usos recomendado y restricciones**: Agua pura química y microbiológicamente. Obtenida por proceso de destilación. Es agua blanda con conductividad menor a 5 µS/cm. Se recomienda para la fabricación de reactivos para análisis de laboratorio; Procesos químicos y productivos que requieran agua de alta pureza; Limpieza de equipos de laboratorio; Realización de análisis de laboratorio; Limpieza y vehículo en la medición con pH; Procesos químicos y productivos que requieran aguas blandas; para mezclar con Anticongelante-Refrigerante concentrado
1.4. **Datos sobre el proveedor**: Protokimica S.A.S. / Dirección: Carrera 56 B # 49 – 58. Medellín, Colombia / WhatsApp: (+57) 311719-2216 / PBX.: 604 444-8787, 604 200-4242 /
Email: servicioalcliente@protokimica.com
Número de teléfono para emergencias: **LÍNEA DE EMERGENCIA 24 HORAS: 01800 0511414 (Opción 1-1-3)**

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la Sustancia o de la mezcla:
De acuerdo a la clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)
Esta sustancia no reúne los criterios para ser clasificada conforme al Reglamento no 1272/2008/CE.

2.2 Elementos de la Etiqueta:
Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP): No es necesario.

Pictograma de peligro: SIN PICTOGRAMA DE PELIGRO.

Palabra de Advertencia: SIN PALABRA DE ADVERTENCIA.

2.3 Otros Peligros:
No hay información adicional.



AGUA DESTILADA

3. COMPOSICIÓN – INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

NOMBRE	FORMULA	CAS #	% PESO	PM
Agua destilada	H_2O	7732-18-5	100 %	18.02 g/mol

3.2 Mezcla:

No aplica para mezcla

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los Primeros auxilios

Ingestión: No hay peligro identificado.
Inhalación: No hay peligro identificado.
Contacto la piel: No hay peligro identificado
Contacto con los ojos: No hay peligro identificado.

4.2 Principales Síntomas y efectos, agudos o retardados.

A la fecha no se conocen síntomas y su efecto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse.

Ninguno.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

5.1 Medios de extinción.

Medios De Extinción Recomendados: El producto no es combustible.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales: Ninguno

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

AGUA DESTILADA

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

No son necesarias medidas especiales.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

No es necesario.

6.3 Métodos para la contención y limpieza de vertidos.

No son necesarias medidas especiales.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

No son necesarias medidas especiales.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Utilización de ventilación local y general.

Temperatura de almacenaje recomendada: 15 – 25 °C.

7.3 Usos específicos finales.

No hay información disponible

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN – EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

No se dispone de datos.

AGUA DESTILADA

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN – EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de Protección individual, como equipo de protección personal:

Protección respiratoria: Normalmente no es necesaria protección respiratoria personal.

Protección de las manos: Protección de mano no es necesaria.

Protección de los ojos: Llevar gafas de protección contra salpicaduras.

Protección cutánea: No es necesario.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas. - Estado físico: Líquido

- Color: Incoloro.
- Olor: Inodoro.
- Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición: 100 °C a 1.013 atm.
- Punto de fusión/punto de congelación: 0 °C.
- Inflamabilidad: N/A
- Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad: Sin datos disponibles.
- Punto de inflamación: N/A
- Temperatura de ignición espontánea: Sin datos disponibles.
- Temperatura de descomposición: Sin datos disponibles.
- pH: 7
- Viscosidad dinámica: 0,952 mPa s a 20 °C.
- Solubilidad: miscible en cualquier proporción (Hidrosolubilidad).
- Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico): Sin datos disponibles.
- Presión de vapor: Sin datos disponibles.
- Densidad y/o densidad relativa: 1 g/cm^3 a 20 °C
- Densidad de vapor relativa: Sin datos disponibles.
- Características de las partículas: Sin datos disponibles.

AGUA DESTILADA

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.

10.2 Estabilidad química.

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Reacciones fuertes con: Metales alcalinos, Carburo, Ácido fuerte.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

10.5 Materiales incompatibles.

No hay información.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- **Toxicidad aguda.**

No se clasificará como toxicidad aguda.

- **Corrosión irritación cutáneas.**

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

- **Sensibilización respiratoria o cutánea.**

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

- **Mutagenicidad en células germinales.**

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

- **Carcinogenicidad.**

AGUA DESTILADA

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se clasificará como carcinógeno.

- **Toxicidad para la reproducción y la lactancia**. No se clasificará como tóxico para la reproducción.
- **Toxicidad sistemática específica de órganos diana – exposición única.**
 No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).
- **Toxicidad sistemática especifica de órganos diana – exposiciones repetidas.** No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).
- **Peligro por aspiración.**
 No se clasifica como peligroso en caso de aspiración

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

- **Toxicidad.**
 Según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.
- **Persistencia y degradabilidad**. No se dispone de datos.
- **Potencial de Bioacumulación**. No se dispone de datos.
- **Movilidad en el suelo.**
 No se dispone de datos.

Otros efectos adversos.

13. CONSIDERACIÓN SOBRE ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos. Puede eliminarse sin adoptar medidas excepcionales

AGUA DESTILADA

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Numero UN: No regulado para el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No regulado para el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: No regulado para el transporte.

14.4 Grupo de embalaje: No regulado para el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente: Ninguno.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: Ninguna.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate.

Esta hoja de seguridad cumple con la Norma Técnica Colombiana 4435. Preparación de hojas de seguridad.

Las unidades de transporte deben cumplir los requisitos del decreto 1609/02.

Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32 La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Exención de Responsabilidad:

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de las materias primas, empleadas en la fabricación del producto. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado.

Estos datos no representan responsabilidad legal alguna y no eximen al comprador de hacer sus propios análisis e investigaciones.

16.2 Control de Cambios:

Marzo 15/2019: Se implementa la FDS según el Sistema Globalmente Armonizado y conforme al anexo 4, Guía para la elaboración fichas de datos de Seguridad (FDS).

Agosto de 2022: se realiza actualización de versión de formato.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

20032-ACEITE COCO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto:	ACEITE COCO
Código del producto:	20032
Nombre químico:	aceite de coco
N. CAS:	8001-31-8
N. CE:	232-282-8
N. registro:	Exento (s, An. V.9)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Industrial, como ingrediente para la fabricación de mezclas.
Alimentacion y cosmético

Usos desaconsejados:
Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa:	SUCESORES DE JOSÉ ESCUDER, S.L.
Dirección:	Avda. Antoni Gaudí, 60 - 62 Pol. Ind. Rubí-Sud 08191
Población:	08191 - Rubí
Provincia:	Barcelona
Teléfono:	+34 93 587 36 00
Fax:	+34 93 587 36 03
E-mail:	info@joseescuder.com
Web:	www.joseescuder.com

1.4 Teléfono de emergencia: + 34 93 587 36 00 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 07:00-15:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.
El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (EU) No 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta.

2.3 Otros peligros.
En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Nombre químico:	aceite de coco
N. CAS:	8001-31-8
N. CE:	232-282-8
N. registro:	Exento (s, An. V.9)

3.2 Mezclas.
No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

-Continúa en la página siguiente.-

4.1 Descripción de los primeros auxilios.
Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación.
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.
Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.
Quitar la ropa contaminada.

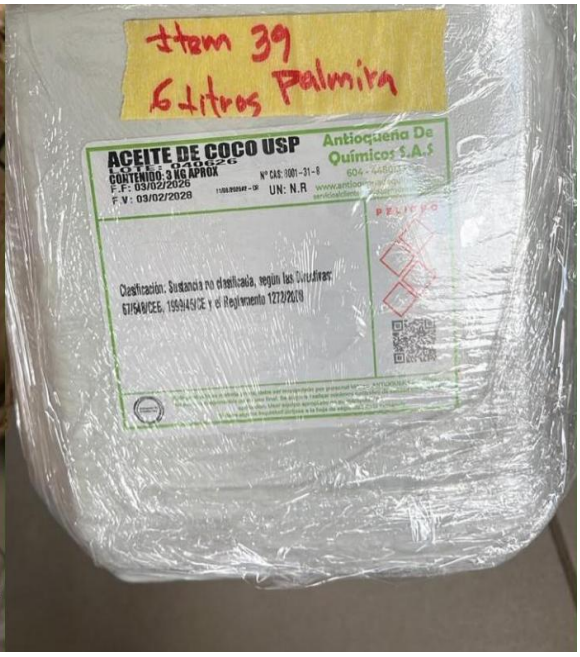
Ingestión.
Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Anexo 3


Item 46
x2 Litros Palmira


Item 39
6 Litros Palmira
ACEITE DE COCO USP
Antioqueña De Químicos S.A.S
CONTENIDO: 3 KG APROX
F.F: 03/02/2026
F.V: 03/02/2028
UN: N.R
PELIGRO